

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



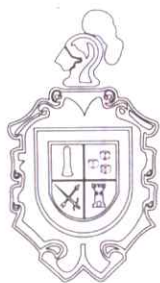
Página 1 de 116

ACTA 35/2022 TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las veintidós horas con treinta y seis minutos del día veintidós de diciembre del año dos mil veintidós; estando presentes en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos sesenta y uno, sesenta y dos y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a dar inicio a la **TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024**, que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la sesión.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.
- IV. Presentación, discusión y aprobación en su caso del paquete fiscal del Municipio de Salamanca, Guanajuato para el ejercicio 2023 que contiene:
 - a. Proyecto de presupuesto de egresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2023.
 - b. Proyecto de presupuesto de egresos del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2023.
 - c. Proyecto de presupuesto de egresos del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comunidad de



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Página 2 de 116

- Valtierrilla del Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2023.
- d. Proyecto del presupuesto de egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2023.
 - e. Proyecto de presupuesto de egresos del Instituto Municipal de Salamanca, para las personas con discapacidad, para el ejercicio fiscal del año 2023.
 - f. Proyecto de presupuesto de egresos del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, para el ejercicio fiscal del año 2023.
- V. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la Segunda Modificación al Presupuesto del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
- VI. Presentación, discusión y aprobación de los Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Administración Pública Municipal de Salamanca, Guanajuato.
- VII. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la Desafectación de Bienes Muebles del Patrimonio del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
- VIII. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo al Apoyo Económico a la Cruz Roja Mexicana Delegación Salamanca.
- IX. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo al apoyo económico formulado por el Director General del Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón Guanajuato.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



- X. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Reglamentos, Gobierno y Servicios Públicos Municipales, relativo a las Reformas al Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
- XI. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Gobierno, relativo a la Modificación de la Plantilla Laboral y Tabuladores Salariales 2023, con efectos a partir del día 1 de enero del año 2023.
- XII. Asuntos Generales.
- XIII. Clausura por parte del Presidente Municipal de la Trigésima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato
- I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión ordinaria, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO; ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, MÓNICA DEL CARMEN PÉREZ LÓPEZ, IVÁN ALEJANDRO GORDILLO BECERRA, DULCE DANEIRA GONZÁLEZ VEGA, JUAN ORTEGA GASCA, MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, LUIS ADRIÁN PEÑA GÓMEZ, MICHELLE ALCOCER CARRILLO, IVÁN ISRAEL CASILLAS ALBÉJAR, MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ, DIEGO CALDERÓN MARTÍNEZ, CORAL VALENCIA BUSTOS y TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN.**

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** declara legal y formalmente instalada la sesión y solicita



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que de lectura del orden del día.

II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión ordinaria y con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Trigésima Sesión Ordinaria; el cual una vez que fue sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento con anterioridad a la presente sesión.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el **Secretario del Honorable Ayuntamiento** solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta:

"Me permito manifestar y hacer del conocimiento a las y los integrantes del Ayuntamiento que se solicitaría la modificación del punto quinto del orden del día consistente en presentación, discusión y aprobación en su caso de la segunda modificación al presupuesto del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, en relación a que se trata de la tercera modificación y no la segunda, para que quede asentado y se corrija para que sea tercera modificación y no segunda"

No habiendo más participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del orden del día, con la modificación propuesta de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO.- POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA TRIGÉSIMA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



SESIÓN ORDINARIA, MODIFICÁNDOSE EL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS, PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO .

III. Dentro del tercer punto del orden del día, se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** informa a las y los integrantes del Cuerpo Edilicio se recibió en la dependencia a su cargo la siguiente documentación:

1.- Oficio **DGOTUMA/INF/6478/2022**, de fecha 14 de diciembre del año 2022, suscrito por el Arquitecto Gabriel Enrique Torres Calderón, en su carácter de Director General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente, mediante en el cual remite solicitud de preservación de anuncio publicitario en vía pública, a favor de la Cadena Comercial denominada OXXO S.A. de C.V.

EI PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado e instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, solicitando se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial para su estudio y dictaminación.

IV. En el desahogo del punto marcado con el número cuarto del orden del día, se aborda lo referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso del paquete fiscal del Municipio de Salamanca, Guanajuato para el ejercicio 2023.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: con fundamento en lo



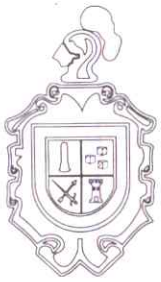
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



dispuesto en el artículo 33 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se presenta el paquete fiscal que contiene el presupuesto de egresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, el presupuesto de egresos del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, presupuesto de egresos del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comunidad de Valtierra, en el Municipio de Salamanca, Guanajuato, el presupuesto de egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, el presupuesto de egresos del Instituto Municipal de Salamanca para las personas con discapacidad y el presupuesto de egresos del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, para el ejercicio fiscal del año 2023. Todos estos documentos fueron revisados y analizados por los integrantes del Ayuntamiento e inclusive revisados en mesas de trabajo.

Por lo tanto, en este momento se procede al análisis del Presupuesto de Egresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, por lo que con fundamento en el artículo 35 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se pone en este momento a su consideración.

“Yo si quiero hacer un señalamiento, creo que este presupuesto que va a regir para el año 2023, es un presupuesto que se estuvo revisando con cada una de las dependencias con el propósito de que su presupuesto y las acciones vayan encaminadas, dirigidas a que se abone a que el programa de gobierno, que en este caso encabezó como Presidente Municipal, se cumpla y que los ciudadanos puedan tocar con los recursos, con los Servicios Públicos Municipales y con todo lo que dispone la ley, como Ayuntamiento y como Administración Pública Municipal, pueda llevarse a cabo, es



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

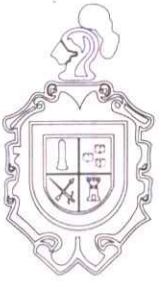


Página 7 de 116

importante que la ciudadanía sepa que este presupuesto al final de cuentas contiene diferentes proyectos también en Obra Pública, contiene el recurso que se va a ejercer para el año que entra, que va a llegar a las comunidades, a las colonias y que obviamente yo estoy convencido de que el Ayuntamiento que está aquí presente, tenemos que abonar, a seguir trabajando en beneficio de Salamanca, considero y agradecería, no por mí, ni por mi gobierno, sino por Salamanca, que todos abonáramos y en caso que alguien tenga una opinión distinta y que vote en contra o considere que tiene que votar en contra, que la ciudadanía también tenga la posibilidad de que ese voto en contra o ese voto a favor, tenga que ser conocido por la ciudadanía y no escudarnos en otra situación que no le abone a Salamanca, invitaría a que si alguien más quiere hacer uso de la voz, principalmente a quienes de repente votan en contra y que después no quieren dar ninguna explicación de porque se voto en contra, tenga la oportunidad de hacerlo, y la ciudadanía sepa porque ese voto a favor o ese voto en contra, con la justificación con los argumentos para que la gente sepa y no estemos desinformando después a la gente, porque es muy común que aquí en la mesa de trabajo donde se tiene que discutir todo lo relacionado al municipio no se discuta, y desafortunadamente se haga uso de estas tecnologías o datos de la información para desinformar a la ciudadanía, esto es lo que yo propongo, es un presupuesto pensado y a beneficio de los ciudadanos de Salamanca”

En este momento la **Regidora Coral Valencia Bustos** solicita el uso de la voz, concedido que le fue, manifiesta:

“Con el permiso de este Cuerpo Edilicio, quiero comentar lo siguiente, respecto al presupuesto de egresos 2023 para el Municipio de Salamanca en diversos rubros, este plan y análisis



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



de la estimación de los egresos públicos presenta para todos esfuerzos para que los habitantes de Salamanca en sus colonias y comunidades pueda ver una mejora y beneficiarse de manera sólida e inclusiva, los fondos recuperados ciertamente tendrán un impacto positivo en el gasto e impulso en la economía de Salamanca, pero estamos de acuerdo en que no es suficiente, simplemente recuperarse, necesitamos reconstruir de manera equitativa, al tiempo que garantizamos un crecimiento que beneficie a todos, todos los comerciantes han sufrido por la pandemia y muchas de las empresas todavía luchan por sobrevivir hoy en día, el Gobierno de nuestro Municipio ha lanzado un programa en apoyo a los comerciantes y emprendedores, lo cual aplaudo y deseamos se pueda repetir en el siguiente año en el ejercicio 2023, de antemano Señor Presidente, sé que sus intenciones como la de todo este cuerpo colegiado son buenas y por ello debemos redoblar esfuerzos, y solicitar al Estado y a la Federación que no abandonen en este 2023 a Salamanca, que nos apoyen bajando recursos significativos y obras detonantes para una ciudad de gente trabajadora, amable, bondadosa, que lo único que deseamos es nuestro crecimiento y fortalecimiento, que se termine la desigualdad social y que todos juntos podamos continuar abonando al crecimiento y desarrollo de Salamanca, hago un llamado para que todos los directores de área y los empleados del municipio, incluyéndonos, hagamos buen uso y supervisión de estos recursos, de estos egresos que se van a manifestar durante el siguiente año, un año sin duda que marcara el rumbo y el trayecto de Salamanca, estaríamos a poco menos de un año de continuar con nuestras labores al término de este próximo 2024, creo que es importante que sigamos sumando y abonando a estas tareas titánicas que llevan a cabo en cada dependencias, en hora buena para todo Salamanca, creo que

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



este presupuesto sin duda va a marcar el rumbo, se verá reflejado en educación, salud, beneficio y asistencia social, infraestructura, en muchos rubros, para jóvenes, madres solteras, jefas de familia, personas con discapacidad, adultos mayores, entre muchos otros que necesitan urgentemente sigamos apoyando en este gobierno, es cuanto".

En este momento el **Regidor Juan Ortega Gasca** solicita el uso de la voz, concedido que le fue, manifiesta:

"Con el permiso de este órgano colegiado, quiero reconocer el esfuerzo que cada una de las áreas ha hecho en la organización para el trabajo y la aplicación de estos recursos, es muy importante siempre ajustarse a lo que se tiene, cabe resaltar que este municipio a diferencia de otros, no a buscado el endeudamiento como un fin para buscar obras electorales que nos posicionen en otro lugar, ese tiempo se acabó, esa práctica de gobiernos anteriores que utilizaron las deudas o que algunos municipios del corredor industrial de Guanajuato lo siguen utilizando con fines electorales, deben de quedar atrás, yo reconozco y celebro perfectamente que este Ayuntamiento se ajuste con lo que tiene y sobre todo se hace un esfuerzo para aportar al pago de la deuda que todavía de las administraciones anteriores se tiene, es cuanto".

En este momento el **Regidor Iván Alejandro Gordillo Becerra** solicita el uso de la voz, concedido que le fue, manifiesta:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



“Con el permiso del Ayuntamiento, queremos felicitar a los directores, efectivamente por el trabajo, pero no nada más por el trabajo, sino porque además es una nueva etapa para la administración, ya que es un proceso nuevo que se está llevando a cabo en donde cada dirección hizo un planteamiento de sus objetivos y con base a eso hizo su proyección de egresos, desgraciadamente no se puede proyectar sobre algo que aún no se tiene, en su momento se harán los traspasos para dar suficiencia cuando se vaya viendo que se tiene el recurso, como dijo mi compañero Juan, no se busca el endeudar, sino dar suficiencia, como fracción felicitamos el trabajo de las dependencias y que esta propuesta sea un parteaguas para las próximas administraciones y que el egreso se ejerza en base a un proyecto, es cuanto”.

En este momento el **Regidor Luis Adrián Peña Gómez** solicita el uso de la voz, concedido que le fue, manifiesta:

“Buenas noches, que bueno que estoy escuchando como se manifiesta nuestra compañera Coral, Juan, Iván, en el tema de un ejercicio de como se viene dando en todo el año, que ahora sí se va a ver el resultado de cómo se va a ejercer el presupuesto y de mesas de trabajo de cómo se ha estado dando, ajustado a un tema del presupuesto de un ejercicio, vamos a estar nosotros revisando de cómo se va a dar de acuerdo a lo que ellos están presupuestando desde base cero, que debió ser de un año anterior y que ahora si va a caminar y que se puedan ver los resultados en lo que están proponiendo y ojala que así sea, habrá cuestiones que se tendrán que ajustar, es cuanto”.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

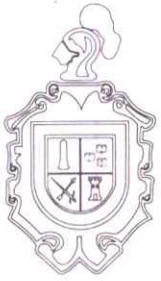


En uso de la voz el **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta:

“En este caso, agradezco la participación de mis compañeros regidores, y sí como comenta el profe Juan, nosotros tenemos una política y una visión de que no podemos endeudar a futuras generaciones por un tema de una necesidad que pudiera solventarse con el recurso que se tiene, porque al final tenemos que ser responsables de este ejercicio que es un recurso que no es de nosotros, que viene destinado a la gente, a la ciudadanía, obviamente hay una parte para que funcione esto que es el capítulo mil para los trabajadores del Municipio, quienes concretan los planteamientos que nosotros como Ayuntamiento vamos a aprobar este presupuesto, reitero mi compromiso con la ciudadanía de seguir encabezando un gobierno honesto, que mire por la gente y no por grupos políticos como se venía dando antes.

Una vez que es sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber intervenciones al respecto, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que proceda a someter el punto en cuestión, del cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR 8 (OCHO) VOTOS A FAVOR Y 7 (SIETE) EN CONTRA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



PRESUPUESTO DE INGRESO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EJERCICIO 2023		
FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
1123100000	RECURSO FISCAL 2023	251,376,094.7 4
1523811100	PARTICIPACIONES 2023	348,243,169.2 0
2523821100	FAISM 2023	81,761,657.31
2523822100	FORTAMUN 2023	194,869,356.3 3
TOTAL DE INGRESOS		876,250,277.5 8

PRESUPUESTO AL RUBRO DE INGRESO EJERCICIO FISCAL 2023		
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
110101	IMPUESTO SOBRE JUEGOS Y APUESTAS PERMITIDAS	1,762,295.54
120101	IMPUESTO PREDIAL	105,737,732.1 0
120202	IMPUESTO SOBRE DIVISIÓN Y LOTIFICACIÓN DE INMUEBLES	1,762,295.54



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



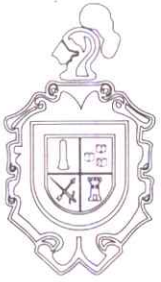
120303	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	8,224,045.83
130101	EXPLOTACIÓN DE MÁRMOLAS, CANTERAS, PIZARRAS, BASALTOS, CAL, ENTRE OTRAS	293,715.91
130303	IMPUESTO DE FRACCIONAMIENTOS	587,431.85
130404	IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	939,890.95
170101	RECARGOS	4,875,684.31
170202	MULTAS	1,116,120.51
170303	GASTOS DE EJECUCIÓN	881,147.77
410101	OCUPACIÓN, USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO	6,226,777.56
410202	EXPLOTACIÓN, USO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	2,089,449.88
430101	POR SERVICIOS DE LIMPIA	2,812,295.54
430202	POR SERVICIOS DE PANTEONES	7,034,427.50
430303	POR SERVICIOS DE RASTRO	8,224,045.83



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



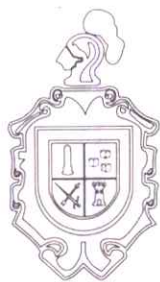
430404	POR SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	587,431.85
430505	POR SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO	1,057,377.32
430606	POR SERVICIOS DE TRÁNSITO Y VIALIDAD	822,404.58
430707	POR SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO	7,511,750.30
430909	POR SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL	411,202.29
431010	POR SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO	9,398,909.52
431111	POR SERVICIOS CATASTRALES Y PRÁCTICAS DE AVALÚOS	2,937,159.23
431212	POR SERVICIOS EN MATERIA DE FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS	1,762,295.54
431313	POR LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS O PERMISOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ANUNCIOS	2,349,727.38
431515	POR SERVICIOS EN MATERIA AMBIENTAL	587,431.85
431616	POR LA EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS, TALES COMO: CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, CERTIFICACIONES, CARTAS, ENTRE OTROS	2,819,672.86



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



431818	POR SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	31,471,635.92
432020	POR SERVICIOS DE CULTURA (CASAS DE CULTURA)	1,464,890.95
510202	USO Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO CON PARTICULARES	1,292,350.06
510303	FORMAS VALORADAS	140,983.65
510505	POR SERVICIOS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	17,622.96
510707	ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	293,715.92
510909	OTROS PRODUCTOS	10,797,911.68
610606	MULTAS NO FISCALES	12,629,784.67
610704	OTROS APROVECHAMIENTOS	9,398,909.52
810101	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	252,676,479.85
810202	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	25,808,498.64
810303	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	26,696,512.66
810404	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	14,550,705.07



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



810505	IEPS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIÉSEL	5,323,773.21
810606	FONDO ISR PARTICIPABLE (ARTICULO 3-B LCF)	18,523,282.67
820101	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)	81,761,657.31
820202	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	194,869,356.3 3
840202	FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN	4,663,917.10
910202	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES	1,055,570.07
TOTAL DE INGRESOS		876,250,277.5 8

**PRESUPUESTO AL EGRESO POR UNIDAD RESPONSABLE
EJERCICIO 2023**

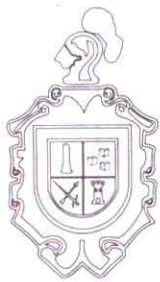
UNIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
31111M2600100 00	H.AYUNTAMIENTO	16,057,703.45
31111M2600200 00	PRESIDENCIA MUNICIPAL	27,749,063.43
31111M2600300 00	SECRETARÍA H AYUNTAMIENTO	18,438,068.06
31111M2600301 00	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	7,505,905.41



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



31111M2600302 00	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	15,395,495.27
31111M2600400 00	JUZGADO MUNICIPAL	891,738.76
31111M2600500 00	TESORERÍA MUNICIPAL	60,950,042.64
31111M2600600 00	CONTRALORÍA MUNICIPAL	4,273,598.80
31111M2600700 00	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD	127,598,922.0 1
31111M2600800 00	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	13,800,998.87
31111M2600900 00	DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL	40,391,014.83
31111M2600901 00	DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE)	11,463,764.38
31111M2601000 00	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	56,034,606.34
31111M2601001 00	DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	17,491,613.89
31111M2601002 00	DIRECCIÓN DE SERVICIO LIMPIA	35,872,150.14
31111M2601003 00	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	22,912,491.31
31111M2601004 00	JEFATURA DE PANTEONES	8,254,880.52



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
11. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



31111M2601100 00	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	110,333,830.2 2
31111M2601200 00	OFICIALIA MAYOR	9,431,777.12
31111M2601201 00	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	14,970,246.38
31111M2601201 01	JEFATURA DE CONTROL VEHICULAR	23,517,924.24
31111M2601201 02	JEFATURA DE TALLER MUNICIPAL	20,234,804.69
31111M2601201 03	JEFATURA DE MANTENIMIENTO GENERAL	19,095,260.83
31111M2601202 00	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	10,960,933.71
31111M2601203 00	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	34,461,467.55
31111M2601300 00	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	11,302,303.29
31111M2601400 00	DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD	43,808,502.61
31111M2601500 00	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANO Y MEDIO AMBIENTE	22,325,279.96
31111M2609001 00	DIF	54,183,480.70
31111M2609002 00	INSADIS	4,884,908.17
31111M2609003 00	IMPLAN	7,000,000.00

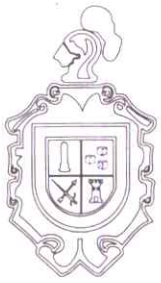


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



31111M2609004 00	INSTITUTO DE LA MUJER	4,657,500.00
TOTAL DE EGRESOS		876,250,277.58

PRESUPUESTO AL EGRESO POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2023		
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1110	DIETAS	10,935,494.90
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	241,369,700.95
1131	PROPORCIONAL VACACIONES	1,854,000.00
1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	1,035,624.21
1312	ANTIGÜEDAD	4,592,095.15
1321	PRIMA VACACIONAL	6,612,868.52
1322	PRIMA DOMINICAL	780,750.00
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	27,649,884.48
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	800,000.00
1331	DÍAS FESTIVOS	1,300,000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



1340	COMPENSACIONES	5,836,762.60
1370	HONORARIOS ESPECIALES	200,000.00
1413	APORTACIONES IMSS	59,370,513.12
1421	APORTACIONES INFONAVIT	12,900,261.62
1430	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	13,287,269.46
1440	APORTACIONES PARA SEGUROS	2,950,000.00
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	911,254.79
1520	INDEMNIZACIONES	1,000,000.00
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	1,350,000.00
1541	CANASTA BÁSICA	12,368,811.96
1542	VALES	9,372,035.24
1543	ARCÓN	2,306,977.13
1544	BECAS PERSONAL SINDICALIZADO	864,840.24
1545	PRESTACIONES CCT	78,000.00
1546	CB TURNO NOCTURNO	5,000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL.
2021-2024



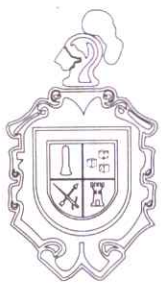
1547	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	260,000.00
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1,134,288.60
1610	PREVIS DE CARACT LABOR, ECONÓM Y DE SEG SOCIAL	13,694,623.94
1611	PROVISIONES DE CARÁCTER DE SEGURIDAD SOCIAL	65,000.00
2110	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2,253,050.25
2120	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	615,934.92
2130	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	5,000.00
2140	MATERIALES, UTILES Y EQUIP MEN TECN INF Y COM	1,009,092.73
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	298,920.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,500,000.00
2170	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	463,500.00
2180	MAT PARA EL REGISTR E IDENTIF DE BIENES Y PERSONAS	10,000.00
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1,561,279.14
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	63,000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



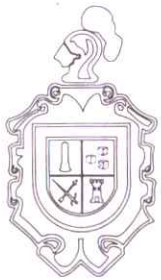
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	109,304.13
2340	COMBUS LUBR ADIT CARBON Y SUS DERIV ADQ COM MAT PR	50,000.00
2350	PRODUC QUIMCS, FARMAC Y DE LABOR ADQS COMO MAT PRI	74,950.00
2370	PRODUC DE CUERO PIEL PLASTIC Y HULE ADQS COM MAT P	10,000.00
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	9,282,294.30
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	2,144,055.08
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	1,223,150.75
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	507,039.21
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	231,250.56
2460	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	7,000,000.00
2470	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	2,311,524.62
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	267,148.58
2490	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCC Y REPARA	3,334,875.53
2510	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	176,100.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



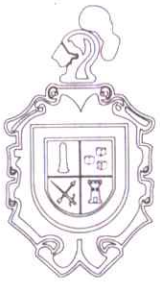
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	154,983.86
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	204,328.91
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	168,906.00
2550	MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	90,341.88
2560	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	561,652.91
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	19,658,124.25
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	6,977,500.00
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	3,753,959.97
2730	ARTICULOS DEPORTIVOS	943,875.00
2740	PRODUCTOS TEXTILES	534,705.00
2750	BLANCS Y OTRS PRODU TEXTILES EXC PRENDAS DE VESTIR	5,000.00
2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	1,000,000.00
2910	HERRAMIENTAS MENORES	1,020,629.38
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	500,000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



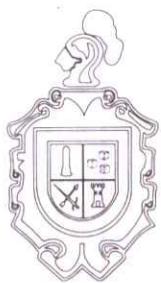
2930	REF Y ACC MENORES DE MOB Y EQ DE ADMON EDUC Y RECR	86,520.00
2940	REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA INF	269,798.11
2960	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7,500,000.00
2980	REF Y ACC MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	983,616.33
2990	REF Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	39,506.10
3110	ENERGIA ELECTRICA	5,000,000.00
3120	GAS	2,087,000.00
3130	AGUA	3,500,000.00
3140	TELEFONIA TRADICIONAL	770,000.00
3150	TELEFONIA CELULAR	120,780.63
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	252,868.00
3170	SERV DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCES DE INFO	678,000.00
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	135,371.90



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



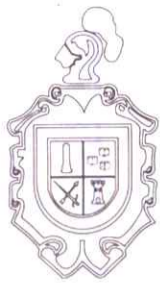
3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	7,000.00
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	1,203,500.00
3230	ARREND DE MOB Y EQ DE ADMON, EDUCACIONAL Y RECREAT	1,596,000.00
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	34,000.00
3260	ARREND DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,109,905.00
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	763,799.00
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	1,240,481.50
3310	SERV LEGALES, DE CONTAB, AUDITORIA Y RELACIONADOS	2,588,294.00
3320	SERV DE DISEÑO, ARQ, ING Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	9,838,500.00
3330	SERV DE CONSUL ADMIN PROC TEC Y EN TECNO DE LA INF	4,777,960.00
3340	SERVICIOS DE CAPACITACION	1,834,000.00
3350	SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO	310,622.50
3360	SERV DE APOYO ADMIN TRADUCC FOTOCOPIAD E IMPRESION	1,215,000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL



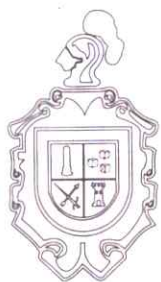
3370	SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	200,000.00
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIF Y TECN INTEGRALES	6,119,913.00
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	675,000.00
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	4,000,000.00
3510	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	3,050,000.00
3520	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE ADMIN EDUC Y RECR	248,858.00
3530	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA I	834,969.08
3550	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7,500,000.00
3570	INST, REPAR Y MANT DE MAQ, OTROS EQS Y HERRAMIENTA	3,750,000.00
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	1,811,250.00
3590	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	1,300,000.00
3610	DIFUS P RADIO TV Y OTRS MED D MSN SOBR PRO Y A GUB	5,020,000.00
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS	5,000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



3660	SERV DE CREAC Y DIF DE CONT EXCL A TRVS D INTERNET	1,000,000.00
3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACION	44,000.00
3710	PASAJES AEREOS	348,692.00
3720	PASAJES TERRESTRES	386,023.85
3750	VIATICOS EN EL PAIS	585,887.05
3760	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	216,225.00
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	72,356.00
3810	GASTOS DE CEREMONIAL	60,350.00
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	6,996,300.00
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES	380,000.00
3840	EXPOSICIONES	5,000.00
3850	GASTOS DE REPRESENTACION	203,280.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	2,150,000.00
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES	5,020,000.00
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	12,500.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	646,225.00
3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB	8,928,450.06
4150	TRANS INTE OT A ENT PARAESTATALES NO EMPR Y NO FIN	1,071,225.00
4230	TRANS OTORGADAS PARA INST PARAEST PUBLICAS FINANCI	70,725,888.87
4310	SUBSIDIOS A LA PRODUCCION	1,500,000.00
4330	SUBSIDIOS A LA INVERSION	1,000,000.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	18,081,771.50
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS D CAPACITACION	5,600,000.00
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3,023,600.00
4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	2,207,000.00
4690	OTRAS TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS	600,000.00
5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMAC	2,961,875.00

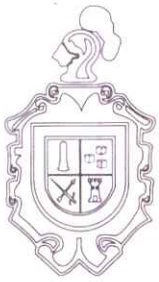


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Página 29 de 116

5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	550,000.00
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	257,077.50
5230	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	2,884,000.00
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	31,302.20
5310	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	380,000.00
5320	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	60,875.00
5410	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	19,900,000.00
5420	CARROCERIAS Y REMOLQUES	1,007,500.00
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	5,250,000.00
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	5,253,709.25
5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	60,000.00
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	1,850,000.00
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	9,000,000.00
5640	SIST DE AIRE ACON, CALEFACC Y DE REFR INDUS Y COM	420,000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



5650	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	546,200.00
5660	EQ DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCES ELECT	710,000.00
5670	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	600,000.00
5690	OTROS EQUIPOS	2,346,750.00
5810	TERRENOS	1,000,000.00
5910	SOFTWARE	521,760.00
5970	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	100,000.00
6140	DIV DE TERRENOS Y CONSTR DE OBRAS DE URBANIZACION	79,211,657.31
7910	CONTIN POR FENOM NAT	4,791,750.00
9110	AMORT DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCI DE CRÉDITO	9,500,000.00
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERN CON INSTIT DE CREDITO	8,772,000.00
TOTAL DE EGRESOS		876,250,277.5 8

EI PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: continuando con el análisis del Presupuesto del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato y con fundamento en el artículo 35 de la



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024




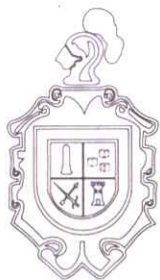
Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se pone en este momento a su consideración.

“El organismo de Agua Potable que es una de las más importantes y con mejores finanzas y mejor manejo del Estado de Guanajuato, planteó este presupuesto de egresos que va encaminado a mejorar el servicio de agua potable y alcantarillado, pido a quienes están en el comité del agua potable, a los consejeros y trabajadores de C.M.A.P.A.S., a que el organismo de agua potable llegue a todos los salmantinos de las comunidades rurales y de la mancha urbana”.

Una vez que es sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber intervenciones al respecto, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que proceda a someter el punto en cuestión, del cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.	Importe
	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
	Clasificador por Objeto del Gasto	

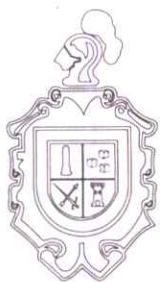


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Página 32 de 116

COG	Total	248,911,500.00
1130	Sueldos base al personal permanente	53,573,237.49
1210	Honorarios asimilables a salarios	200,000.00
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y patronos en la J.C.A.	8,000.00
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	100,000.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificaciones de fin de año	7,626,873.86
1330	Horas extraordinarias	2,708,000.00
1340	Compensaciones	196,538.34
1410	Aportaciones de seguridad social	10,530,251.30
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	4,539,483.15
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	4,730,619.28
1440	Aportaciones para seguros	950,000.00
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	4,031,418.42
1520	Indemnizaciones	3,000,000.00
1540	Prestaciones contractuales	9,981,680.00
1550	Apoyos a la capacitación de los servidores pública	210,000.00
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	130,000.00
1610	Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de seguridad social	850,000.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	797,731.66



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Página 33 de 116

2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	71,000.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y común	430,000.00
2150	Material impreso e información digital	509,500.00
2160	Material de limpieza	940,775.00
2210	Productos alimenticios para personas	290,000.00
2410	Productos minerales no metálicos	1,670,000.00
2420	Cemento y productos de concreto	2,435,000.00
2430	Cal, yeso y productos de yeso	6,000.00
2440	Madera y productos de madera	64,000.00
2460	Material eléctrico y electrónico	3,855,000.00
2470	Artículos metálicos para la construcción	453,000.00
2480	Materiales complementarios	20,000.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	11,060,500.00
2510	Productos químicos básicos	950,000.00
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	10,000.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	85,000.00
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	10,000.00
2550	Materiales accesorios y suministros de laboratorio	235,000.00
2590	Otros productos químicos	1,355,000.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	5,360,000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



2710	Vestuario y uniformes	1,184,000.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	1,094,000.00
2910	Herramientas menores	519,000.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	102,000.00
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y eq de admón. educ y recreación	130,880.00
2940	Refacciones y accesorios menores de mob y eq de com y tec de la inf	474,500.00
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumentos medico y de laboratorio	40,000.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,050,000.00
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1,810,000.00
3110	Energía eléctrica	36,350,000.00
3140	Telefonía tradicional	270,000.00
3150	Telefonía celular	280,000.00
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	60,000.00
3170	Servicios de acceso de internet, redes y proceso de información	160,000.00
3180	Servicios postales y telegráficos	10,000.00
3220	Arrendamiento de edificios	180,000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	275,000.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	80,000.00
3270	Arrendamiento de activos intangibles	385,000.00
3290	Otros arrendamientos	6,000.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados	1,060,000.00
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1,970,000.00
3330	Servicios de consultoría admón. proceso técnico y en tecnológico de la información	530,000.00
3340	Servicios de capacitación	400,000.00
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	200,000.00
3360	Servicios de apoyo administración traducción fotocopiado de impresión	55,000.00
3380	Servicios de vigilancia	5,600,000.00
3390	Servicios profesionales, científico y técnicos integrales	255,000.00
3410	Servicios financieros y bancarios	400,000.00
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	700,000.00
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	50,000.00
3450	Seguro de bienes patrimoniales	1,253,000.00
3470	Fletes y maniobras	140,000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	705,000.00
3520	Instrumentos reparación y mantenimiento de mob y eq de admin educ y recr	45,000.00
3530	Instrumentos repar y mant de mob y eq de com y tec de la investigación	830,000.00
3540	Instrumentos reparación y mant de mob y eq e instrumento med y de lab	837,000.00
3570	Instrumentos, reparación y mant de maq, otros eqs y herramienta	4,653,000.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	340,500.00
3590	Servicios de jardinería y fumigación	40,000.00
3610	Difusión para radio tv y otros medios de msn sobre pro y actividades gub	3,689,000.00
3620	Difusión para radio, tv y otros medios de msn comerciales para pro vta bienes servicios	120,000.00
3650	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	100,000.00
3710	Pasajes aéreos	120,000.00
3720	Pasajes terrestres	126,000.00
3750	Viáticos en el país	252,000.00
3760	Viáticos en el extranjero	200,000.00
3820	Gastos de orden social y cultural	40,000.00
3830	Congresos y convenciones	155,000.00
3840	Exposiciones	130,000.00

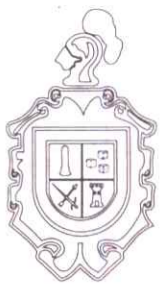


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Página 37 de 116

3920	Impuestos y derechos	10,224,000.00
3960	Otros gastos por responsabilidades	100,000.00
3980	Impuesto sobre nomina y otros que se derive de una relación lab	2,330,112.29
4410	Ayudas sociales a personas	100,000.00
5110	Muebles de oficina y estantería	330,000.00
5150	Equipo de computo y de tecnologías de la información	500,000.00
5230	Cámaras fotográficas y de video	50,000.00
5320	Instrumental medico y de laboratorio	40,000.00
5410	Vehículos y equipo terrestre	1,091,150.79
5420	Carrocerías y remolques	120,000.00
5620	Maquinaria y equipo industrial	500,000.00
5640	Sistema de aire acondicionados, calefacciones y de refrigeración indus y com	270,000.00
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	492,000.00
5660	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	450,000.00
5670	Herramientas y maquinas-herramienta	375,000.00
5830	Edificios no residenciales	100,000.00
5910	Software	260,000.00
5970	Licencias informáticas e intelectuales	295,000.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	18,037,500.00



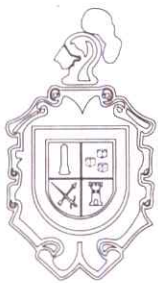
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	500,000.00
6310	Estudio, formación y evaluación d proyectos productivos no incluidos en concepto a	7,500,000.00
7990	Otras erogaciones especiales	1,017,248.42
9910	ADEFAS	800,000.00

	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.	Importe
	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
	Clasificación Administrativa	
Clave	Total	248,911,500.00
	Órgano Ejecutivo Municipal	
31120-	Otras Entidades Paraestatales y organismos	
31120-81	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca	248,911,500.00

	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.	Importe
	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
	Clasificador Funcional del Gasto	
Clave	Total	248,911,500.00
Finalidad	2 Desarrollo Social	



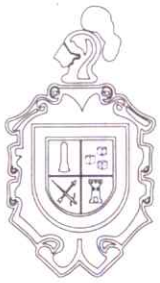
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Función	1 Protección Ambiental	
Subfunción	3 Ordenación de Aguas Residuales Drenaje y Alcantarillado	31,286,246.84
Finalidad	2 Desarrollo Social	
Función	2 Vivienda y Servicios a la Comunidad	
Subfunción	3 Abastecimiento de Agua	217,625,253.17

	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.	Importe
	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
	Clasificación por Tipo de Gasto	
	Total	
1	Gasto Corriente	216,183,600.79
2	Gasto de Capital	30,910,650.79
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	1,817,248.42

	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.	Importe
--	---	----------------



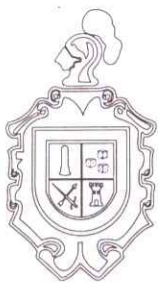
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023		
Clasificación Programática		
Total		
		248,911,500.00
Clasificación	Programa	
K	Infraestructura para abastecimiento de agua	16,377,500.00
K	Infraestructura para la Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	9,660,000.00
E	Abastecimiento de Agua	63,938,658.73
E	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	21,626,246.84
M	Apoyo al proceso presupuestario y eficiencia institucional	137,309,094.43

EL PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: siguiendo con el análisis del Presupuesto de Egresos del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comunidad de Valtierrilla, del Municipio de Salamanca, Guanajuato y con fundamento en el artículo 35 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se pone en este momento a su consideración.

Una vez que es sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber intervenciones al respecto, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que proceda a someter el punto en cuestión, del cual resulta el siguiente:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



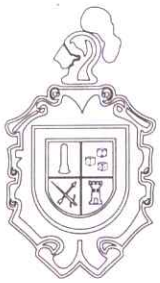
Página 41 de 116

ACUERDO: POR 8 (OCHO) VOTOS EN CONTRA Y 7 (SIETE) VOTOS A FAVOR, NO SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE VALTIERRILLA, DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023, EN CONSECUENCIA SE APLICARÁ LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EN TANTO NO SE EXPIDA EL NUEVO PRESUPUESTO SE APLICARÁ EL PRESUPUESTO EN ESTE CASO EL DEL AÑO 2022.

En uso de la voz el **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta:

“Quiero hacer el comentario de que hay unos órganos descentralizados que no han cumplido con su obligación legal de conformar los consejos de forma correcta, este presupuesto que se envió por parte de SAPASVA no incluyó al secretario y tesorero de dicho órgano, por lo tanto, es que el presupuesto no cumplió el proceso legal y se tiene que votar en contra y registrarse con el presupuesto del año 2022”.

EI PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: Se procede con el análisis del Presupuesto de Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2023 y con fundamento en el artículo 35 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se pone en este momento a su consideración.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



En este momento la **Regidora María Guadalupe Arredondo Hernández** solicita el uso de la voz, concedido que le fue, manifiesta:.

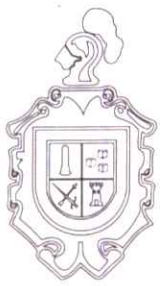
“Buenas noches, con su permiso, yo sí, la verdad es que ayer lo exprese aquí presidente, que si quiero expresar que el sentido de mi voto es en contra, porque si se me hace incongruente que se le apuesta más al DIF que a la seguridad en cuestión del aumento de salario, no voy en contra de los sindicalizados, se que los salarios son bajísimos, pero fue en general, son siete millones de pesos cuando en seguridad no se le aprueba a patrullas y municiones, salamanca necesita ese dinero en seguridad, salamanca necesita priorizar en el ámbito de la seguridad, es cuanto”.

En este momento la **Regidora Mónica del Carmen Pérez López** solicita el uso de la voz, concedido que le fue, manifiesta:

“Yo quiero comentar, con todo respeto compañeros, ustedes están molestos porque se les retiró el seguro de gastos mayores, la partida que no fue de tres pesos como lo dijeron ustedes, sino de quince mil pesos, el DIF se merece ese aumento, porque es una de las dependencias que más trabajan en las jornadas, ellos merecen ese aumento”

En este momento el **Secretario del H. Ayuntamiento Licenciado Jesús Guillermo García Flores** solicita el uso de la voz, concedido que le fue, manifiesta:

“Es importante manifestar que en cuestiones de seguridad nos regimos por una ley estatal, la cual nos establece cuales son los requisitos para contratar a los elementos de Seguridad Pública, el hacer su examen de control y confianza, una formación inicial,



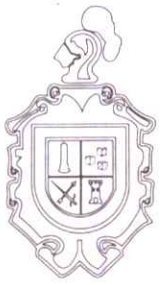
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Salamanca ya cuenta con su propia academia, un proceso entre 4 a 6 meses de formación básica, en segundo lo que conocemos en la parte de armamento de policía municipal, aún hay deficiencias, hay un dictamen de una desincorporación de armas, no es comprar por comprarlas, referente a las municiones es muy fácil hablar, nosotros no realizamos tiroteos en el municipio, no tenemos ese problema en la ciudad, dentro de esta parte existe una publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, donde se establece el salario mínimo de los elementos de seguridad pública, está regulado para que los elementos no brinque a otros municipios y sea equitativo los salarios, esto hace que podamos atraer más elementos y trabajen junto con la Guardia Nacional y la SEDENA, es cuanto señor presidente”.

En este momento el **Síndico Gerardo José Aguirre Cortés** solicita el uso de la voz, concedido que le fue, manifiesta:

“Muchas gracias señor Presidente, con el permiso del Ayuntamiento, respecto al trabajo presentado por el DIF, yo personalmente me di a la tarea de revisar el presupuesto, no hay que perder de vista que su integración primero es por una parte del recurso municipal y por la otra por recurso propio, efectivamente hay diferencia, queda amortiguada por una ley federal, hay una modificación a los salarios mínimos, también hay una creación de 12 plazas de psicólogos que son los encargados de dar el servicio a la ciudadanía, no hay que perder de vista que cuando vino el personal del DIF a exponernos el tema de cada uno de los rubros, donde nos entregaron la MIR de cada uno de los capítulos y partidas, el comentario fue la cantidad de servicios que proporcionan, hay



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

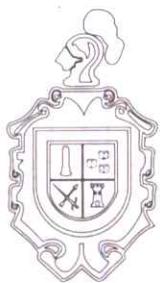


Página 44 de 116

que entender la cuestión del sentido humano, vean la cantidad de horas hombre que la plantilla está dedicando para el servicio de la ciudadanía y la otra, el DIF también es una paramunicipal que tiene una junta de gobierno, son los que hace la aprobación de este presupuesto y que concluye aquí en el Ayuntamiento con todas las formalidades que la ley mandata, si lo vemos solamente por la parte de la plantilla y no de los capítulos, habrá que partir de la premisa a trabajos iguales, salario iguales, es decir hacer la comparativa, de las categorías, del DIF con respecto de la Administración Pública Centralizada, sí hay una gran diferencia, por ejemplo, la figura del director del DIF simplemente es un Director General, sin embargo los valores que se están reflejados fueron analizados por la Junta de Gobierno y vinieron a hacer su exposición de motivos, yo considero que debemos analizar más a profundidad, ya que el producto final de esto es el beneficio a la ciudadanía, salmantina, es cuanto".

En este momento la **Regidora Teresa de Jesús Segovia Salmerón** solicita el uso de la voz, concedido que le fue, manifiesta:

"Gracias, buenas noches, con el permiso del Honorable Ayuntamiento, efectivamente hubo un aumento salarial al DIF, pero se está contemplando también a los directores, jefes, ellos tienen un gran sueldo comparado a los demás trabajadores del DIF, sí vamos como dice el síndico trabajo igual, salario igual, no se están dando las mismas condiciones en la administración, existe una plantilla del 911 que necesita que veamos, me sumo al comentario de la Regidora Lupita, necesita una buena estructura, pagos, capacitaciones, no nada más eso, también tenemos a los oficiales calificadoros, si se están haciendo homologaciones a las plazas referente al salario mínimo, pero



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



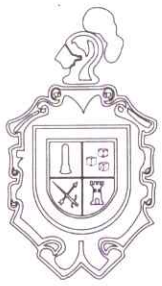
Página 45 de 116

también hago un exhorto para que no nada más sean ellos los beneficiarios, sino la toda la plantilla laboral, es cuanto”.

En este momento el **Regidor Juan Ortega Gasca** solicita el uso de la voz, concedido que le fue, manifiesta:

“Yo creo que una de las tareas fundamentales que tiene el Regidor, es revisar de fondo las cosas y revisarlo con fundamento y sustento, porque de pronto nos quedamos con puros dichos y sólo vemos la diferencia presupuestal de egresos respecto del 2022 con la del 2023 y si no sabemos dónde se está distribuyendo esa diferencia o ese incremento, yo creo nos quedamos cortos, recordemos que el DIF es una institución de atención social, el DIF no es una paramunicipal que se dedique a recaudar ingresos por sus servicios que brinda a la ciudadanía, yo creo que la distribución de los recursos como está aquí no nada más está en la parte de los salario, que el tema lo queramos politizar es otra cosa, no le juguemos al vivo porque de eso no se trata, aquí están distribuidas, este resumen lo hice yo, es una diferencia del presupuesto de egresos del 2022 con el anteproyecto del 2023 viene su diferencia y su porcentaje de variación, dice a donde va cada peso y cada centavo, pero también dice a donde se le quita, yo creo que la distribución ayuda a la parte sobre todo del incremento de los psicólogos y las horas en los que atienden a la ciudadanía, bajo la situación de proyecto que se sustenta, la variación del año anterior es de 16.58 por ciento en el tabulador general, es cuanto”.

En este momento la **Síndico Alma Angélica Berrones Aguayo** solicita el uso de la voz, concedido que le fue, manifiesta:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

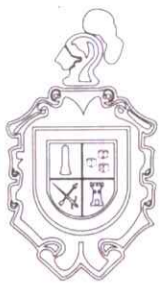


Página 46 de 116

"Con el permiso del Ayuntamiento, hay un programa de prevención que es para los jóvenes con todo tipo de vicios, el DIF está pidiendo plazas para psicólogos y terapeutas para que este programa que es Planet Youth que es estatal, para eso está solicitando el DIF esas plazas, quiero decirle a la compañera Lupita que forma parte de la comisión de salud, deberías de apoyar al DIF y ver las necesidades que tiene la dependencia ya que se ha incrementado las demanda por parte de la ciudadanía, te invito Lupita para que participes más en los consejos para que estes enterada, porque yo no he visto que asistes y estes enterada de que hay una gran necesidad en el DIF y que está haciendo un gran trabajo, que es el ayudar a las personas más vulnerables en nuestro municipio, es cuanto".

En este momento la **Regidora Dulce Daneira González Vega** solicita el uso de la voz, concedido que le fue, manifiesta:

"Con el permiso del Ayuntamiento, yo quiero que vean el trabajo del DIF, en el primer año de trabajo lleva más de diez mil consultas psicológicas, si ustedes votan en contra, es decirles no al apoyo social, recuerden cuando estaban en campaña que caminaron y vieron todas las necesidades de la gente, en las colonias, todo el apoyo social que se requiere, le están diciendo que no a la ayuda mental que requieren en estos momentos después de la pandemia que han estado sufriendo, le estarían diciendo que no a la cedula de búsqueda que tienen a sus familiares perdidos y que se encuentran desesperados por encontrarlos, le estarían diciendo que no a las personas enfermas de cáncer y sus tratamientos, le están diciendo que no a todas las personas vulnerables en el municipio, por eso es necesario la aprobación del presupuesto para que el DIF siga beneficiando a la población, es cuanto".



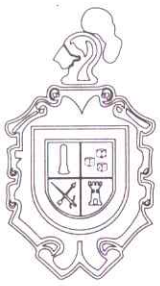
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



En este momento la **Regidora Coral Valencia Bustos** solicita el uso de la voz, concedido que le fue, manifiesta:

"Gracias, sólo comentar que el DIF es una institución, un organismo donde se manejan las áreas más sensibles en pro de la ciudadanía desde sus entrañas se fortalece y tiene que reconstruir el tejido social que es un eje fundamental de este gobierno, del cual formamos parte también como regidores, que sus labores son 24/7, que cuando una mujer, niño, joven, adultos mayores son victimizadas, el personal tiene que acudir a ese llamado, por lo que el Municipio no debe escatimar en el DIF, ya que esta institución protege los derechos de las y los ciudadanos, cada vez son menos las empresas que quieren apoyar al DIF con sus donativos para echar andar los diferentes programas del DIF, es admirable estar en una institución como lo es el DIF, sé que hay muchos intereses, es difícil que cada uno de nosotros hagamos equipo en temas tan dolorosos y lastimosos, no podemos meternos en contra del DIF, por los diferentes planes y programas que maneja la dependencia, independientemente quien la presida, todos los que están ahí tiene el conocimiento y la preparación de su cargo, aplaudo que se aumente sus salarios, porque eran bajos, ellos forman parte de una jornada de salud, acuden al llamado de los ciudadanos, los ciudadanos han acudido conmigo a decirme que los han atendido y que se siente satisfechos con los diferentes servicios y programas que maneja el DIF, todo esto de manera gratuita, solo quiero agregar que seamos más humanos, que hagamos conciencia de nuestro voto, para mí el DIF es intocable, es cuanto".

En uso de la voz el **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Página 48 de 116

“Quiero agradecer a la Regidora Lupita por su valentía en hacer su pronunciamiento, sé que muchos de los que están aquí no van a hablar a pesar de votar en contra, yo sí te felicito, por que das la cara de frente a la ciudadanía, me gustaría que otros compañeros tomaran el uso de la voz y no esperarse a hacer un video y explicar todo lo malo que pasa en Salamanca, este tema lo politizan, se están atendiendo a las colonias y comunidades de Salamanca, desafortunadamente le pegan a las personas más vulnerables, decía la Regidora Lupita que la seguridad pública no se le ha dado nada, eso es una mentira con todo respeto, ya que seguridad pública se incrementó en un veinticuatro punto trece por ciento en Salamanca y el DIF municipal dieciséis punto cincuenta y ocho por ciento, esto lo digo porque siempre medimos con diferentes varas, aquí en Salamanca siempre es no, no, no por parte de la oposición, el presupuesto del Estado de Guanajuato, seguridad pública tuvo un incremento del dieciséis punto nueve por ciento, nosotros incrementamos más, el DIF estatal doce punto tres por ciento, en Salamanca se asignó más al DIF municipal, no critico al Estado, al contrario, que bueno, esto ayuda al tejido social, recordemos que es una de los ejes de este gobierno es la reconstrucción del tejido social, el problema de seguridad viene de un problema grave de falta de atención donde los jóvenes están consumiendo drogas, lo que pretende el DIF es dar la atención a esos jóvenes que están sumidos en la drogadicción y en el incremento de los suicidios, mediante la contratación de doce psicólogos para ayudar a las y los jóvenes, el DIF ha dado más de diez mil consultas, efectivamente como lo dice la Regidora Teresita no ganan lo mismo, el personal del DIF trabaja más que muchas de las dependencias de nuestro municipio, quien preside el DIF municipal, no recibe ni un solo peso, es honorífica, ella trabaja muchos más de los que



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

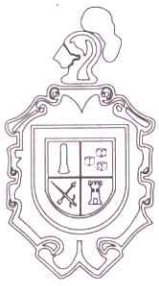


Página 49 de 116

estamos aquí, hay quienes no viven en Salamanca y no vienen a las sesiones, yo pido de favor a los que hablan o se expresan detrás de una cámara criticando y poniéndole el pie al Municipio, que este es el lugar para poder expresarse y decirle de cara a la gente las cosas, les duele que somos un gobierno honesto, primero tiene que ver la necesidad de la gente, el DIF atiende la necesidad de las y los salmantinos como nunca se había dado en una administración del DIF municipal, nosotros lo dijimos aquí que trabajaríamos por Salamanca, no hacemos negocio, ni proyectos personales o mezquinos, es como el tema de bienestar que votaron en contra, no le dijeron a la ciudadanía nada, ya después se quisieron justificar con los medios de comunicación, ya basta de poner pretextos, sé que van a votar en contra, es muy válido, sé que muchos de ustedes son buenos, vienen de buenas familias, yo no le debo nada a nadie, llegamos aquí sin deberle a nadie, ni un sólo peso, yo le debo aquí a las y los salmantinos que votaron por mí, sé que hay muchas intenciones pero los hechos son los que hablan más, felicito nuevamente a la regidora y ojala den los argumentos de porque votan en contra”.

En este momento la **Regidora María Guadalupe Arredondo Hernández** solicita el uso de la voz, concedido que le fue, manifiesta:

“Con todo respeto me dijo mentirosa, pero no, en las mesas de trabajo vino aquí el director de seguridad y expresó cuáles son sus necesidades y de dónde se le recorto el presupuesto a lo que él traía según sus necesidades, es a lo que me refería, nunca dije una mentira”.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



En uso de la voz el **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta:

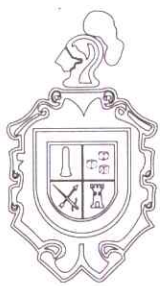
“Nosotros le solicitamos a cada dependencia, hagan su presupuesto, es una carta a Santa Claus, todo lo que requieren, todas las dependencias nos pasamos por trescientos millones de pesos, es por lo que hubo recortes, seguridad pública tuvo un incremento, no es que mienta, pero parcialmente dijo la verdad, como lo dijo el Regidor Juan Ortega, vamos a irnos con lo que tengamos y vamos a dar el ancho con los que menos tienen para la reconstrucción del tejido social”.

En este momento el **Regidor Iván Israel Casillas Albéjar** solicita el uso de la voz, concedido que le fue, manifiesta:

“Buenas noches a todos, creo que se está distorsionando o mal interpretando las cosas, lo que se comenta del DIF es que todos se subieron los salarios, porque en la plantilla del personal centralizado no, queremos que sea piso parejo”.

En uso de la voz el **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta:

“Nosotros ganamos una dieta, por esos se quitó el gasto del seguro médico, no tenemos derecho ni al IMSS, es una ofensa a la ciudadanía, ese es el piso parejo que queremos, en el tema de los quince mil pesos, nuestra función es muy concreta sólo venir dos veces al mes a las sesiones, hay quienes ni siquiera se conectan para tomar las sesiones, los Regidores de MORENA renunciaron el año pasado al seguro de gastos médicos, ahora se molestan por que se les quitaron quince mil pesos, esto se va a seguir dando mediante la dependencia de atención ciudadana, luego vamos a las comunidades a saludar con sombrero ajeno con un recurso que es de la ciudadanía, avoquémonos a revisar lo reglamentos a proponer mejoras, a



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



ver cómo trabajan las dependencias, vamos a trabajar por el bien de Salamanca”.

En este momento el **Regidor Iván Israel Casillas Albéjar** solicita el uso de la voz, concedido que le fue, manifiesta:

“Saludar con sombrero ajeno yo creo que ahí no presidente, nosotros siempre le dijimos que era un dinero de sus impuestos y siempre gestionamos sus necesidades, en el caso del DIF trabaja bien, no se le critica, al contrario, hace una gran labor”.

En este momento la **Regidora Michelle Alcocer Carrillo** solicita el uso de la voz, concedido que le fue, manifiesta:

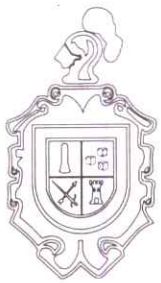
“Gracias, buenas noches, yo lo que quiero decir que cuando uno opine se nos diga mentirosos o se no avergüence, es un arma de doble filo, de todas maneras, quedo mal”

En uso de la voz el **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta:

“No confundan, al final de cuentas cada quien tiene derecho a opinar, lo que no estoy de acuerdo es que no le den la cara a la gente, sé que ese bloque siempre va en contra, yo me equivoco y muchas veces, lo que no es válido es no darle la cara a la gente, ayúdenos a que las cosas fluyan, si nos equivocamos aprovéchenlo, díganlo, no estoy en contra tuya Michelle”.

En este momento la **Regidora Mónica del Carmen Pérez López** solicita el uso de la voz, concedido que le fue, manifiesta:

“Hago una atenta invitación a mi compañera Michelle, ayer manifestó una molestia por lo del seguro de gastos médicos, ni



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Página 52 de 116

siquiera se presenta al proyecto del gobernador, no te interesa, solo a lo que les conviene a modo, tú únicamente sigues la línea por seguirla, con todo respeto mejor ponte a trabajar y no sigas la línea por seguirla, todos pensamos diferente yo te respeto y si te hago la atenta invitación”

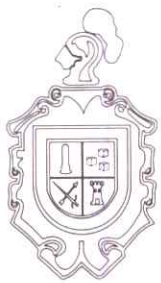
En este momento el **Regidor Juan Ortega Gasca** solicita el uso de la voz, concedido que le fue, manifiesta:

“Con el permiso del Ayuntamiento, desde mi punto de vista considero que el punto ha sido suficientemente abordado, se dé fin a la discusión y pasemos a la votación”

PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: con fundamento en el artículo 82 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto. y a propuesta del Regidor Juan Ortega Gasca, se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, someta a votación el punto en cuestión.

Por instrucciones del Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 82 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto., se pregunta en votación económica a las y los integrantes del Ayuntamiento si se encuentra suficientemente discutido el punto en cuestión, los que estén a favor de aprobar el mismo que se encuentra suficiente mente discutido, levante la mano.

ACUERDO. – POR 08 (OCHO) VOTOS A FAVOR Y 07 (SIETE) EN CONTRA, SE APRUEBA LA DECLARATORIA DE SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO QUE NOS OCUPA.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



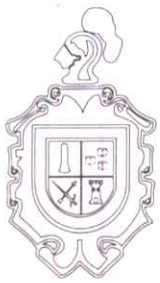
Acto seguido, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que proceda a someter el punto en cuestión, del cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR 8 (OCHO) VOTOS A FAVOR Y 7 (SIETE) VOTOS EN CONTRA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023**

CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FONDO		IMPORTE
1123110100	Recursos Fiscales 2023	54,183,480.70
1423700000	Ingresos Propios 2023	4,783,074.95
1723911100	TRANSFERENCIAS PROVENIENTES DE ORGANISMOS PARAESTATALES	500,000.00
TOTAL DE EGRESOS:		59,466,555.65

CLASIFICACIÓN POR UNIDAD RESPONSABLE		
U.R.	CONCEPTO	IMPORTE

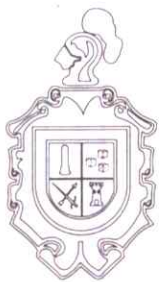


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



31120M26D0000	DIF SALAMANCA	
00		59,466,555.65

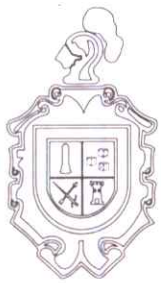
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1131	Sueldos Base	29,056,920.00
1312	Antigüedad	800,000.00
1321	Prima Vacacional	796,080.00
1322	Prima Dominical	39,373.88
1323	Gratificación de fin de año	3,184,320.00
1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	115,764.00
1413	Aportaciones IMSS	6,862,846.79
1421	Aportaciones INFONAVIT	1,668,260.41
1522	Liquid por indem y sueldos y salarios caídos	600,000.00
1542	Vales de Despensa	3,037,788.11
1543	Arcón	178,901.04
1713	Puntualidad y Asistencia	1,452,846.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	47,793,100.23



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



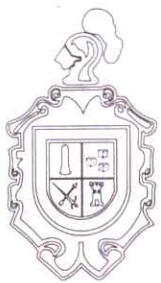
2111	Materiales y útiles de oficina	360,000.00
2112	Equipos menores de oficina	70,000.00
2141	Mat y útiles de tecnologías de la Info y Com	174,000.00
2151	Material impreso e información digital	45,367.00
2161	Material de limpieza	201,900.00
2171	Materiales y útiles de enseñanza	185,745.00
2212	Prod Alim p pers en instalac de depend y ent	594,379.81
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	205,636.00
2411	Materiales de construcción minerales no metálicos	18,031.00
2421	Materiales de construcción de concreto	22,493.00
2431	Materiales de construcción de cal y yeso	5,000.00
2441	Materiales de construcción de madera	15,000.00
2451	Materiales de construcción de vidrio	18,042.00
2461	Material eléctrico y electrónico	62,572.00
2471	Estructuras y manufacturas	30,000.00
2481	Materiales complementarios	28,566.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



2491	Materiales diversos	140,050.61
2522	Plaguicidas y pesticidas	1,000.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	372,156.00
2541	Materiales accesorios y suministros médicos	247,572.00
2561	Fibras sintéticas hules plásticos y derivados	10,000.00
2612	Combustibles y aditivos vehículos Serv Pub	700,000.00
2711	Vestuario y uniformes	172,596.00
2722	Prendas de protección personal	30,800.00
2731	Artículos deportivos	15,116.00
2751	Blancos y otros Prod textiles excepto prendas de	4,000.00
2911	Herramientas menores	31,023.50
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	46,975.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario	500.00
2941	Ref y Acces men Eq cómputo y tecn de la Info	30,000.00
2951	Ref y Acces men de Eq e instrum med y lab	3,000.00
2961	Ref y Acces menores de Eq de transporte	46,962.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



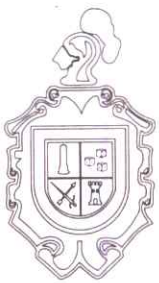
2991	Ref y Acces menores otros bienes muebles	23,282.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,911,764.92
3111	Servicio de energía eléctrica	265,300.00
3121	Servicio de gas	33,250.00
3131	Servicio de agua	120,000.00
3141	Servicio telefonía tradicional	49,000.00
3151	Servicio telefonía celular	46,104.00
3171	Servicios de acceso de internet	35,000.00
3261	Arrendamiento de maq y equipo	5,000.00
3271	Arrendamiento de activos intangibles	2,600.00
3291	Otros Arrendamientos	168,720.00
3331	Servicios de consultoría administrativa	12,820.19
3341	Servicios de capacitación	47,000.00
3361	Impresiones doc ofic p prestación de Serv pub	207,072.00
3391	Servicios profesionales	10,000.00
3411	Servicios financieros y bancarios	21,050.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



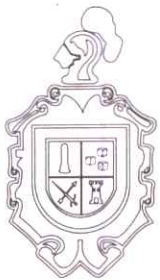
3451	Seguro de bienes patrimoniales	300,000.00
3471	Fletes y maniobras	48,101.00
3491	Serv financ bancarios y comerciales integrales	13,000.00
3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	296,433.80
3521	Instal Rep y mantto de Mobil y Eq de admon	26,000.00
3541	Instal Rep y manttoEq e instrumental med y d	51,804.00
3551	Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	300,000.00
3571	Instal Rep y mantto de maq otros Eq y herrami	2,000.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	12,600.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	95,200.00
3611	Difusión actividades gubernamentales	50,000.00
3612	Impresión y elaborac public ofic y de informaci	20,000.00
3721	Pasajes terrestres nacionales p serv pub en comisiones	17,400.00
3751	Viáticos nac p Serv pub Desemp funciones ofic	30,000.00
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	13,000.00
3821	Gastos de orden social y cultural	1,117,171.76



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



3921	Otros impuestos y derechos	32,000.00
3981	Impuesto sobre nóminas	1,265,193.75
3000	SERVICIOS GENERALES	4,712,820.50
4411	Gastos relac con activ culturales deport y ayu	2,349,443.00
4413	Premios y recompensas	63,600.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,413,043.00
5111	Muebles de oficina	218,473.00
5121	Muebles excepto de oficina	27,238.00
5151	Computadoras	313,995.00
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	15,000.00
5211	Equipo de audio y video	19,251.00
5231	Cámaras fotográficas y de video	22,001.00
5641	Sistema de aire acondicionado	19,869.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	635,827.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



TOTAL DE EGRESOS:	59,466,555.65
--------------------------	----------------------

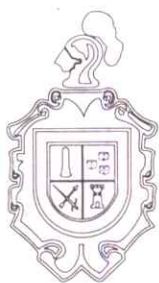
PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: Continuando con el análisis del Presupuesto de egresos del Instituto Municipal de Salamanca para las personas con discapacidad, para el ejercicio fiscal del año 2023 y con fundamento en el artículo 35 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se pone en este momento a su consideración.

Una vez que es sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber intervenciones al respecto, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que proceda a someter el punto en cuestión, del cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR 8 (OCHO) VOTOS EN CONTRA Y 7 (SIETE) VOTOS A FAVOR, NO SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023, EN CONSECUENCIA SE APLICARÁ LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EN TANTO NO SE EXPIDA EL NUEVO PRESUPUESTO SE APLICARÁ EL PRESUPUESTO EN ESTE CASO EL DEL AÑO 2022.

PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: Continuando con el análisis del Presupuesto de egresos del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, para el ejercicio fiscal del año 2023 y con fundamento en el artículo 35 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se pone en

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



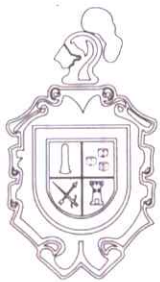
este momento a su consideración.

Una vez que es sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber intervenciones al respecto, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que proceda a someter el punto en cuestión, del cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS EN CONTRA, NO SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023, EN CONSECUENCIA SE APLICARÁ LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EN TANTO NO SE EXPIDA EL NUEVO PRESUPUESTO SE APLICARÁ EL PRESUPUESTO EN ESTE CASO EL DEL AÑO 2022.

V. En el desahogo del punto marcado con el número quinto del orden del día, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso de la Tercera Modificación al Presupuesto del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

PRESIDENTE MUNICIPAL mediante oficio IMPS/116/2022 de fecha 19 de diciembre de la presente anualidad, suscrito por el Ingeniero Adrián Peña Miranda, Director General del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, mediante el cual anexa la Tercera Modificación al presupuesto del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, para los mismos fines de atender a lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley para el



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, para efectos de su aprobación.

Una vez que es sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber intervenciones al respecto, **El PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que proceda a someter el punto en cuestión del cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE SALAMANCA, GUANAJUATO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

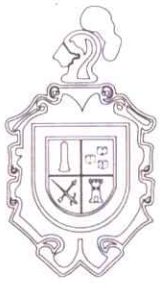


IMPLAN

SALAMANCA

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022.**

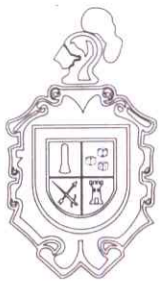
PARTIDA	DESCRIPCION	3ra
		MODIFICACIÓN 2022
511101131	SUELDO BASE	1,923,342.20
	SUELDO BASE PERSONAL	
511201221	EVENTUAL	10,000.00
511301321	PRIMA VACACIONAL	59,744.73
	GRATIFICACION DE FIN DE	
511301323	AÑO	213,957.43



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



511401413	APORTACIONES IMSS	298,107.00
511401421	APORTACIONES INFONAVIT	105,020.00
	LIQUIDACIÓN POR	
1522	INDEMNIZACIÓN	5,000.00
1441	SEGUROS	10.00
511501542	VALES/ CANASTA BASICA	32,181.00
1544	ARCON	14,000.00
	ASIGNACIONES	
1591	ADICIONALES AL SUELDO	23,800.00
TOTAL SERVICIOS PERSONALES		2,685,162.36
	MATERIALES Y UTILES DE	
512102111	OFICINA	30,000.00
	MATERIALES Y ÚTILES DE	
	IMPRESIÓN Y	
2121	REPRODUCCIÓN	5,000.00
	MATERIAL ESTADÍSTICO Y	
2131	GEOGRÁFICO	1,000.00
	MATERIALES, ÚTILES DE	
	TECNOLOGÍAS DE LA	
	INFORMACIÓN Y	
2141	COMUNICACIONES	30,000.00
	EQUIPOS MENORES DE	
	TECNOLOGÍAS DE LA	
	INFORMACIÓN Y	
2142	COMUNICACIONES	9,671.83
	MATERIAL IMPRESO E	
2151	INFORMACIÓN DIGITAL	0.00
512102161	MATERIALES DE LIMPIEZA	2,900.00
	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	
512202212	INSTALACIONES	8,000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



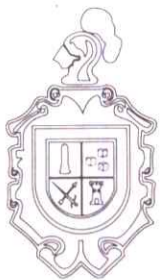
512402461	MATERIAL ELECTRICO	5,000.00
	OTROS MATERIALES Y	
	ARTICULOS DE	
	CONSTRUCCION Y	
512402491	REPARACION	5,000.00
	MATERIALES, ACCESORIOS Y	
2541	SUMINISTROS MÉDICOS	1,000.00
	COMBUSTIBLE PARA	
512602612	SERVIDORES PUBLICOS	6,000.00
512702711	VESTUARIO Y UNIFORMES	37,000.00
	REFACCIONES Y	
	ACCESORIOS MENORES DE	
	EQUIPO DE CÓMPUTO Y TEC.	
2941	DE LA INFORM.	100.00
	REFACCIONES EQUIPO DE	
512902961	TRANSPORTE	20,000.00
	REFACCIONES Y	
	ACCESORIOS MENORES DE	
2921	EDIFICIOS.	5,000.00
	REFACCIONES Y	
	ACCESORIOS MENORES DE	
2931	MOBILIARIO	5,000.00
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS		170,671.83
	SERVICIO DE ENERGIA	
513103111	ELECTRICA	100.00
513103131	SERVICIO DE AGUA	1,000.00
	SERVICIO DE TELEFONIA	
513103141	TRADICIONAL	1,000.00
	SERVICIO DE TELEFONIA	
513103151	CELULAR	500.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



SERVICIO DE ACCESO DE		
513103171	INTERNET	7,000.00
3172	SERVICIO DE REDES	5,000.00
	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES	
3233	INFORMÁTICOS	0.00
513303311	SERVICIOS LEGALES	20,000.00
	SERVICIOS DE	
513303312	CONTABILIDAD	0.00
	SERVICIOS DE CONSULTORIA	
3331	ADMINISTRATIVA	100,000.00
	SERVICIOS DE PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS	
3332	DE LA INFORMACIÓN	50,000.00
	SERVICIOS DE	
513303341	CAPACITACION	50,000.00
	SERVICIOS DE	
3351	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	0.00
513303361	IMPRESIONES OFICIALES	11,000.00
513403411	SERVICIOS FINANCIEROS	6,000.00
	SEGURO DE BIENES	
513403451	PATRIMONIALES	25,000.00
3512	ADAPTACIÓN DE INMUEBLES	59,000.00
	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE	
3531	BIENES INFORMÁTICOS	0.00
	MANTENIMIENTO DE	
513503551	VEHICULOS	15,000.00
	IMPRESIÓN Y ELABORACION PUBLICA OFICIOS Y DE	
513603612	INFORMACION	25,000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Página 66 de 116

	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA		
3711	SERVIDORES PÚBLICOS	20,000.00	
	PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA		
3712	SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	
	PASAJES TERRESTRES NACIONALES P SERVIDORES		
513603721	PUBLICOS EN COMISIONES	10,000.00	
	PASAJES TERRESTRES INTERNACIONALES PARA		
3722	SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	
513703751	VIATICOS NACIONALES	20,000.00	
	SERVICIOS INTEGRALES DE		
3781	TRASLADO Y VIÁTICOS	5,000.00	
	OTROS SERVICIOS DE		
513703791	TRASLADO Y HOSPEDAJE	4,500.00	
	GASTOS DE CEREMONIAL DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y		
3812	ENTIDADES	30,000.00	
	CONGRESOS Y		
3831	CONVENCIONES	25,000.00	
	GASTOS DE		
3853	REPRESENTACIÓN	19,000.00	
	OTROS IMPUESTOS Y		
513903921	DERECHOS	2,000.00	
513903981	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	75,911.00	
	TOTAL SERVICIOS GENERALES	587,011.00	



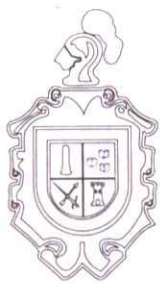
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



MUEBLES DE OFICINA Y		
551505111	ESTANTERIA	268,333.64
COMPUTADORAS Y EQUIPO		
551505151	PERIFERICO	771,478.73
OTROS MOBILIARIOS Y		
EQUIPOS DE		
551505191	ADMINISTRACION	25,000.00
5211	EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	53,993.36
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y		
5231	DE VIDEO	50,000.00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN		
5651	Y TELECOMUNICACION.	37,000.00
5911	SOFTWARE	295,000.00
LICENCIAS INFORMATICAS E		
5971	INTELECTUALES	56,000.00
TOTAL BIENES MUEBLES, INMUEBLES E		
INTANGIBLES		1,556,805.73
OTRAS EROGACIONES		
7994	ESPECIALES	349.08
TOTAL		5,000,000.00

VI. En el desahogo del punto marcado con el número sexto del orden del día, relativo a la Presentación, discusión y aprobación de los Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Administración Pública Municipal de Salamanca, Guanajuato.

PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: mediante oficio TMS-185/2022, de fecha 19 de diciembre de la presente anualidad, suscrito por la C.P. Herlinda Castillo Aguado, en su carácter de Tesorera Municipal, mediante el cual remite el Proyecto de Lineamientos



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Página 68 de 116

Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, para el Ejercicio Fiscal del año 2023, de la Administración Pública Municipal de Salamanca, Guanajuato, para los fines de atender a lo dispuesto por los artículos 10 y 55 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se pone en este momento a su consideración en lo general, agregando que los artículos no reservados se tendrán por aprobados.

En este momento el **Regidor Luis Adrián Peña Gómez** solicita el uso de la voz, concedido que le fue, manifiesta:

“Con el permiso del Ayuntamiento, lo que se ha discutido en los diferentes puntos, mesas de trabajo, con los diferentes directores de áreas y al final con el ejercicio de estos lineamientos, hemos analizado cada uno de los lineamientos, cual es la necesidad que nosotros vemos en cada una de las direcciones, hablo de manera personal y como fracción del PAN, exponemos nuestro sentir frente a la ciudadanía y decirles que lo hemos hecho de frente de como poder atraer inversiones y ayudar a las familias salmantinas”.

En uso de la voz el **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta:

“Gracias Regidor, coincido y me consta que es una persona que tiene el conocimiento y la experiencia en el tema de desarrollo económico, se ha planteado bien el trabajo, la ciudadanía necesita toda la atención y velar por el bien de las y los ciudadanos salmantinos”.

En este momento el **Regidor Iván Alejandro Gordillo Becerra** solicita el uso de la voz, concedido que le fue, manifiesta:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



“Abonando un poco a lo que manifiesta, dejar en claro e invitar a la coherencia a todos los compañeros, ya que cuando sesionamos en comisiones dicen y hacen una cosa y en sesiones del Ayuntamiento otra, por eso solicito sean coherentes en lo que hacen y dicen”

Una vez que es sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber más intervenciones al respecto, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que proceda a someter el punto en cuestión, del cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

VII. En el desahogo del punto marcado con el número séptimo del orden del día, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la Desafectación de Bienes Muebles del Patrimonio del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

PRESIDENTE MUNICIPAL se concede a continuación el uso de la voz a la Síndico Alma Angélica Berrones Aguayo, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



En este momento la **Síndico Alma Angélica Berrones Aguayo** manifiesta:

“ Gracias Señor Presidente, con el permiso del Ayuntamiento, mediante el oficio número DCP/440/2022; DCP/441/2022; DCP/442/2022; DCP/464/2022; DCP/440/2022; TMS/867/2022, donde solicita ponga en conocimiento y consideración al Ayuntamiento, para que determine en su caso, la desincorporación de los bienes muebles, su enajenación a título oneroso o gratuito y demás acciones a implementar; recibido el mismo, con oficio número SHA/1469/2022 para su estudio y dictaminación la desafectación de bienes muebles del patrimonio del Municipio de Salamanca, Guanajuato, con motivo de lo anterior la Comisión en comento convocó a Sesión de Trabajo y se llevó a cabo el análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la desafectación de los bienes muebles del patrimonio del Municipio de Salamanca, Guanajuato; se aprueba la desafectación de 3778 bienes muebles, por lo que se solicita se remitan al Centro de Acopio Municipal, al área de Gestión de Residuos ubicado en la calle Estado de Puebla sin número esquina con calle 30 de Septiembre; el Segundo acuerdo es el bien descrito con el número once concepto pipa dina, modelo 1979, que no forma parte de esta desafectación ya que no reunió los documentos para poderla desafectar; como tercer punto, se aprueban la desafectación de 43 vehículos de transporte los cuales deberán de ser rematados en un solo lote, por lo que se instruye al Secretario de este Honorable Ayuntamiento, notifique a la Tesorería Municipal, notifique a la dirección de recursos materiales para que realicen los trámites necesarios para sacar los bienes a la venta; y cuarto en cuanto al bien marcado con el número 45 del anexo, consistente en una Camioneta Chevrolet



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



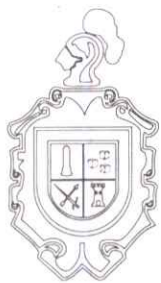
Suburban Blindada, modelo 2019, con número de unidad 1045, se solicita se ponga a consideración, discusión y aprobación, el destino del mismo ante las y los integrantes de este H. Ayuntamiento, así lo firmaron y aprobaron las y los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública de este Ayuntamiento, Regidor Diego Calderón Martínez, secretario; Síndico Gerardo José Aguirre Cortés, vocal, Regidora Michelle Alcocer Carrillo, vocal; la de la voz Síndico Alma Angélica Berrones Aguayo, presidente, se hace la aclaración que la Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez, justifico su inasistencia a la presente sesión de trabajo..”

En este momento el **Regidor Luis Adrián Peña Gómez** solicita el uso de la voz, concedido que le fue, manifiesta:

“Con su permiso Presidente, independientemente de nuestro sentido de la votación, en este en particular y de acuerdo al dictamen que se está presentado, cuál va a ser nuestro sentido del voto de la suburban de cómo fue adquirido en la administración anterior y como fue señalado, ahora nos toca a nosotros como se va a resolver, si es en el sentido de la venta, se solicitaría que ese dinero se destine a las personas del campo, es cuanto”.

En este momento el **Regidor Juan Ortega Gasca** solicita el uso de la voz, concedido que le fue, manifiesta:

“Muchas gracias, con el permiso de este cuerpo edilicio, celebro esta participación del compañero, en el sentido del apoyo al campo, ya que una de las modificaciones presupuestales fue en contra, era precisamente la ayuda al campo por parte de los programas del Gobierno del Estado para lo que es el abono,



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Página 72 de 116

seguimos con incongruencia de lo que decimos y hacemos y lo que finalmente terminamos haciendo, mi voto sería en la venta del vehículo, es cuanto”.

En este momento el **Regidor Luis Adrián Peña Gómez** solicita el uso de la voz, concedido que le fue, manifiesta:

“Si efectivamente, no lo negamos profe, hacemos nuestro voto en contra, pero no en esas modificaciones presupuestales, en sesiones y en las actas, hemos sido muy claro de cómo hemos estado votando, precisamente de qué manera podemos solventar los puntos de cómo se presentan en paquete, no podemos votar todo en contra, ese ha sido nuestro sentido del voto, es en lo específico y no en lo general.

En este momento el **Regidor Juan Ortega Gasca** solicita el uso de la voz, concedido que le fue, manifiesta:

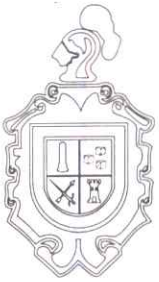
“Gracias, mientras sea una cosa u otra el voto ha sido en contra, gracias”.

En este momento el **Regidor Luis Adrián Peña Gómez** solicita el uso de la voz, concedido que le fue, manifiesta:

“Sí, estoy de acuerdo compañero, pero en el acta está que hemos buscado que sea en lo general y no en lo particular”

En este momento la **Síndico Alma Angélica Berrones Aguayo** solicita el uso de la voz, concedido que le fue, manifiesta:

“En las previas siempre hemos estado viendo de la manera de que ustedes voten a favor, recordemos que, en las Comisiones,



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Página 73 de 116

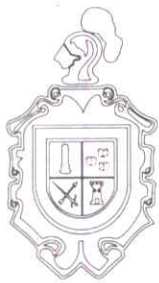
especialmente en la mía, en la Comisión de Hacienda, si quiero decir que el Regidor Diego Calderón, toda la documentación que pidió, toda se le entregó y al final votaste a favor y ya en Sesión Ordinaria, Diego me votaste en contra, así que no hay congruencia en lo que están comentando, lo invito a que voten en esta Sesión Ordinaria”

Una vez que es sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber más intervenciones al respecto, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que proceda a someter el punto en cuestión, del cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBAN EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA DESAFECTACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

PRESIDENTE MUNICIPAL Toda vez que el bien mueble marcado con el consecutivo 45, número de inventario MC-537-01-1045, unidad 1045, modelo 2020, características Suburban Pack D Premier 4x4, quedó sin destino, el mismo ya se encuentra desafectado y se realiza la propuesta consistente en la venta de este bien mueble, se pone en este momento a su consideración.

En este momento el **Regidor Iván Israel Casillas Albéjar** solicita el uso de la voz, concedido que le fue, manifiesta:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



“En el caso de la camioneta, pudiera ser que el recurso de la venta del bien sea destinado a apoyos para el campo.”

En uso de la voz el **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta:

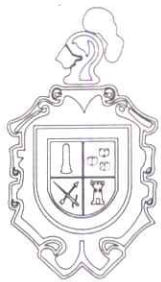
“Lo primero es definir el destino, con base a eso, la camioneta representa lo que no puede suceder en Salamanca, puede ser en el campo, o en una cancha, que sepa la ciudadanía que es por la venta de la camioneta, la venta de los demás bienes serían usados para apoyar en el campo”.

En este momento la **Regidora Coral Valencia Bustos** solicita el uso de la voz, concedido que le fue, manifiesta:

“Efectivamente son muchas las áreas que necesitan apoyo, me gustaría se destinara en el refugio temporal de mujeres violentadas, que sea mediante un sondeo ciudadano entre los diversos temas que se pudiera invertir, es cuanto”.

En este momento el **Síndico Gerardo José Aguirre Cortés** solicita el uso de la voz, concedido que le fue, manifiesta:

“Sería importante ponernos de acuerdo en el destino de la unidad, se me hace razonable la venta, que el dinero ingrese a la Tesorería, el vehículo tiene un avalúo, no hay que invertirle más en la unidad, una vez que ingrese el capital a la Tesorería, pase al Ayuntamiento para ver en que pudiera invertirse ese capital”.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Una vez que es sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber más intervenciones al respecto, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que proceda a someter el punto en cuestión, del cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA VENTA DEL BIEN MUEBLE MARCADO CON EL CONSECUTIVO 45, NÚMERO DE INVENTARIO MC-537-01-1045, UNIDAD 1045, MODELO 2020, CARACTERÍSTICAS SUBURBAN PACK D PREMIER 4X4.

VIII.-En el desahogo del punto marcado con el número octavo del orden del día, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo al Apoyo Económico a la Cruz Roja Mexicana Delegación Salamanca.

PRESIDENTE MUNICIPAL se concede a continuación el uso de la voz a la Síndico Alma Angélica Berrones Aguayo, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

En este momento la **Síndico Alma Angélica Berrones Aguayo** manifiesta:

*“ Mediante el oficio con número de turno **SHA/2103/2022** el Ingeniero Gerardo Martín Candelas Ruvalcaba, Presidente del Consejo Local de la Cruz Roja Mexicana Delegación Salamanca, a través del cual solicita a este Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, un apoyo económico*



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

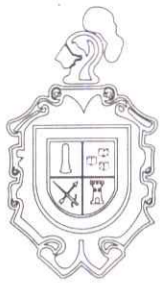


Página 76 de 116

por la cantidad un millón quinientos mil; mediante oficio **SYR/AABA/1174/2022**, la Comisión de Hacienda convocó a sesión trabajo del análisis y dictaminación de la solicitud de esta donación, llegamos al acuerdo de, Primero se determina autorizar a favor del Consejo Local de la Cruz Roja Mexicana Delegación Salamanca, representado por el Ingeniero Gerardo Martín Candelas Ruvalcaba, para el ejercicio fiscal del año 2023, un apoyo por la cantidad de Un Millón de Pesos, siempre y cuando sea justificado y comprobado el gasto de la cantidad del primer pago ante la Tesorería Municipal, con copia a la Comisión de Hacienda; segundo se instruye a la Secretaría de este Honorable Ayuntamiento se notifique y solicite que dicha institución deberá rendir a la Tesorería Municipal de Salamanca, informes financieros y de actividades de manera trimestral, así lo firmaron y aprobaron las y los miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Diego Calderón Martínez secretario, Mayra Edith Gutiérrez Vázquez vocal, Michelle Alcocer Carrillo vocal, síndico Gerardo José Aguirre Cortés vocal, y la de la voz síndico Alma Angélica Berrones Aguayo Vocal, es cuanto señor Presidente."

Una vez que es sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento y al no haber más intervenciones al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que proceda a someter el punto en cuestión, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO AL APOYO ECONÓMICO A LA CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN SALAMANCA.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Página 77 de 116

IX.- En el desahogo del punto marcado con el número noveno del orden del día, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo al apoyo económico formulado por el Director General del Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón Guanajuato.

PRESIDENTE MUNICIPAL se concede a continuación el uso de la voz a la Síndico Alma Angélica Berrones Aguayo, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

En este momento la **Síndico Alma Angélica Berrones Aguayo** manifiesta:

*“ Mediante el oficio con número de turno **SHA/2102/2022** se turnó a esta Comisión de Hacienda, la petición del Director General del Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón Guanajuato, representada por el Licenciado Juan Francisco Rocha Ruenes, a través del cual solicita a este Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, un apoyo económico por la cantidad de Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Pesos; mediante oficio **SYR/AABA/1174/2022**, la Comisión de Hacienda convocó a sesión de trabajo, llevándose a cabo el análisis y dictaminación de la solicitud de donación para 11 becas, se determina autorizar a favor del Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón Guanajuato, representado por el Director General, Licenciado Juan Francisco Rocha Ruenes, para el ejercicio fiscal del año 2023, el apoyo por la cantidad de Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Pesos ; segundo se instruye a la Secretaría de este Honorable*



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Página 78 de 116

Ayuntamiento se notifique y solicite que dicha institución deberá rendir a la tesorería municipal de Salamanca, Guanajuato, con copia a la Comisión de Hacienda, informes financieros y de actividades de manera trimestrales, así lo firmaron y aprobaron las y los miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Diego Calderón Martínez secretario, Mayra Edith Gutiérrez Vázquez vocal, Michelle Alcocer Carrillo vocal, síndico Gerardo José Aguirre Cortés vocal, y la de la voz síndico Alma Angélica Berrones Aguayo Vocal, es cuanto señor Presidente.

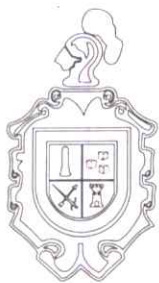
En este momento el **Regidor Luis Adrián Peña Gómez** solicita el uso de la voz, concedido que le fue, manifiesta:

“Con su permiso señor presidente, en un trabajo colegiado y visitando las instalaciones del CRIT por parte de las y los compañeros Regidores, no dudamos en apoyar y votar a favor de las personas salmantinas que reciben dichas terapias.”

En este momento el **Regidor Juan Ortega Gasca** solicita el uso de la voz, concedido que le fue, manifiesta:

“Hacer la precisión de que esta institución apoya y da atención a la gente de Salamanca, esta aportación de los cuatrocientos cuarenta y siete mil pesos es para las y los salmantinos que necesitan dichas terapias.”

Una vez que es sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento y al no haber más intervenciones al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que proceda a someter el punto en cuestión, de la cual resulta el siguiente:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO AL APOYO ECONÓMICO FORMULADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN INFANTIL TELETÓN GUANAJUATO.

X. Continuando con el desahogo del punto décimo del orden del día de la presente sesión, se aborda lo referente a la Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Reglamentos, Gobierno y Servicios Públicos Municipales, relativo a las Reformas al Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

PRESIDENTE MUNICIPAL se concede a continuación el uso de la voz al Síndico Gerardo José Aguirre Cortés, en su calidad de Presidente de la Comisión de Reglamentos, a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

En este momento el **Síndico Gerardo José Aguirre Cortés** manifiesta:

“Gracias Presidente, con el permiso del Ayuntamiento, que mediante oficios diversos de fecha 16 de los actuales, la Secretaría de esta H. Ayuntamiento remite a las Comisiones Municipales de Reglamentos, Gobierno y Servicios Públicos Municipales, la iniciativa de Reformas al Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato, con motivo de lo anterior se convocó a sesión de trabajo el día 17 de diciembre de 2022, en la cual se llevó a cabo el análisis del



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



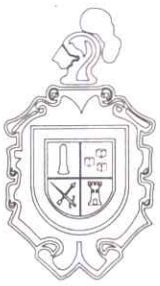
proyecto en cita, que de conformidad con 76 fracción I, inciso b, 77 fracción V, 80, 81, 236 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 56 fracciones II, II, VII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, las Comisiones en cita son competentes para conocer y resolver el asunto relativo al proyecto, que una vez realizado el análisis y discusión por parte de los integrantes de las Comisiones Municipales en cuestión respecto al proyecto en comento se concluye que el mismo no contraviene disposiciones alguna de nuestra Carta Magna, ni de Tratados Internacionales, como tampoco contraviene Legislación Federal o Estatal alguna, tampoco violenta o vulnera Derecho Humano alguno y que el proposito de las Reformas de este Reglamento es ayudar y dar certeza jurídica alguna a las atribuciones de cada una de las dependencias que conforman la atención y respuesta a las peticiones de la población salmantina por lo que es procedente presentar ante el pleno de este Honorable Ayuntamiento para su aprobación el siguiente dictamen:

Primero: se apruebe en lo general y particular la iniciativa con proyecto que contiene la iniciativa de Reformas al Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Segundo: Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que realice las correcciones de gramática y estilo, así como para que establezca las conciliaciones de congruencia o coherencia jurídica en el documento normativo aprobado.

Tercero: Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que se ordene la publicación del presente acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, lo anterior de conformidad con los artículos 67, fracción VI y 240 párrafo

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



tercero de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato."

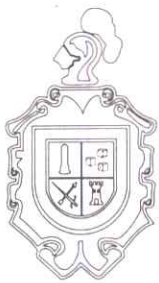
En este momento la **Regidora Dulce Daneira González Vega** solicita el uso de la voz, concedido que le fue, manifiesta:

"Buenas Noches, con el permiso del Ayuntamiento, quiero hacer del conocimiento a la ciudadanía que la reforma al Reglamento de la Estructura Orgánica tiene como finalidad el brindar a las y los salmantinos los siguientes servicios, primero una Secretaría de Relaciones Exteriores, donde podrán tramitar su pasaporte y ahorrando tiempo y traslado a otros municipios y segundo una dirección de panteones, ofreciendo un servicio de cremación a muy bajo costo, ayudando a los que menos tienen, por lo que es importante invitar al cuerpo colegiado a votar a favor de este dictamen, muchas gracias".

En este momento el **Regidor Luis Adrián Peña Gómez** solicita el uso de la voz, concedido que le fue, manifiesta:

"Abonando a lo que hemos dicho en sesiones anteriores, como justamente lo comentan, cuando está el análisis preciso y a favor de la gente que menos tiene nuestro sentido del voto es a favor".

Una vez que es sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento y al no haber intervenciones al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que proceda a someter el punto en cuestión, de la cual resulta el siguiente:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



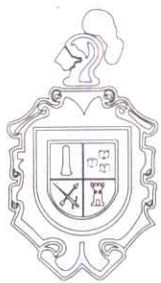
ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE REGLAMENTOS, GOBIERNO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, RELATIVO A LAS REFORMAS AL REGLAMENTO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

XI. En el desahogo del punto marcado con el número décimo primero del orden del día, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Gobierno, relativo a la Modificación de la Plantilla Laboral y Tabuladores Salariales 2023, con efectos a partir del día 1 de enero del año 2023.

PRESIDENTE MUNICIPAL se concede a continuación el uso de la voz a la Síndico Alma Angélica Berrones Aguayo, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

En este momento la **Síndico Alma Angélica Berrones Aguayo** manifiesta:

*“ Mediante el oficio número **DRH/878/2022**, la Licenciada Anabel Chagolla Vargas, Directora de Recursos Humanos, solicita la modificación de la plantilla laboral y tabuladores salariales 2023, con efectos a partir del 1 de enero del año 2023; la Secretaría de este Honorable Ayuntamiento para su estudio y dictaminación la modificación de la plantilla laboral y tabuladores salariales 2023, con efectos a partir del día 1 de enero del año 2023; se llevó a cabo el análisis discusión y*



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Página 83 de 116

aprobación en su caso del dictamen relativo a la modificación de la plantilla laboral y tabuladores salariales 2023, se llegó al acuerdo de que estas Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Gobierno, son competentes para conocer y resolver cerca de la propuesta planteada; segundo los integrantes de estas comisiones acordamos modificar el documento que se nos pone a consideración, siendo que dicha modificación lo es en el área denominada Dirección de Enlace Municipal con la Secretaría de Relaciones Exteriores adscrita a la Tesorería Municipal, se acuerda que dicha área prevalezca una jefatura, modificando la otra jefatura para que la misma quede como un técnico especializado "B"; tercero estas Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Gobierno acuerdan que el presente dictamen sea puesto a discusión y aprobación de las y los integrantes de este Honorable Ayuntamiento; cuarto en caso de aprobación por el Honorable Ayuntamiento, se instruye al Secretario de este cuerpo edilicio, realice el seguimiento sobre el avance del asunto en mención, así lo firmaron y aprobaron las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y de Gobierno del Honorable Ayuntamiento, Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Gobierno".

Una vez que es sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento y al no haber intervenciones al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que proceda a someter el punto en cuestión, de la cual resulta el siguiente:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE REGLAMENTOS, GOBIERNO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, RELATIVO A LAS REFORMAS AL REGLAMENTO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

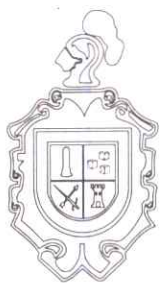
XII. En el desahogo del punto marcado con el número décimo segundo del orden del día, relativo a los **ASUNTOS GENERALES**, informando al efecto el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** que se recibió 1 asunto para atender siendo los siguiente:

1.-Asunto general suscrito por el Presidente Municipal Julio César Ernesto Prieto Gallardo, que se pone a consideración, discusión y aprobación de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, la propuesta de integración de las Comisiones Municipales, lo anterior con fundamento en los artículos 76, fracción I, inciso c y 80 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Arrendamiento y Contrataciones del Municipio de Salamanca, Guanajuato de conformidad con el artículo 230 de la Ley Orgánica Municipal para quedar en los siguientes términos:

Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública:

Presidenta	Alma Angélica Berrones Aguayo
Secretario	Diego Calderón Martínez
Vocal	Dulce Daneira González Vega Coral Valencia Bustos Mayra Edith Gutiérrez Vázquez Teresa de Jesús Segovia Salmerón

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Comisión de Gobierno:

Presidente	Diego Calderón Martínez
Secretario	Dulce Daneira González Vega
Vocal	Mayra Edith Gutiérrez Vázquez

Comisión de Reglamentos:

Presidente	Gerardo José Aguirre Cortés
Secretario	Teresa de Jesús Segovia Salmerón
Vocal	Dulce Daneira González Vega

Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil:

Presidente	Juan Ortega Gasca
Secretario	Coral Valencia Bustos
Vocal	Luis Adrián Peña Gómez

Comisión de Obras Públicas:

Presidente	Luis Adrián Peña Gómez
Secretario	Iván Alejandro Gordillo Becerra
Vocal	Mónica del Carmen Pérez López

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado:

Presidente	Iván Alejandro Gordillo Becerra
Secretario	Gerardo José Aguirre Cortés
Vocal	Teresa de Jesús Segovia Salmerón



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Comisión de Servicios Públicos Municipales:

Presidente	Coral Valencia Bustos
Secretario	Dulce Daneira González Vega
Vocal	Michelle Alcocer Carrillo

Comisión de Medio Ambiente:

Presidente	Mayra Edith Gutiérrez Vázquez
Secretario	Michelle Alcocer Carrillo
Vocal	Alma Angélica Berrones Aguayo

Comisión de Comercio:

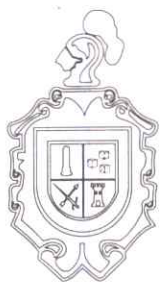
Presidente	Mónica del Carmen Pérez López
Secretario	Juan Ortega Gasca
Vocal	Iván Israel Casillas Albéjar

Comisión de Salud y Asistencia Social:

Presidente	Alma Angélica Berrones Aguayo
Secretario	Michelle Alcocer Carrillo
Vocal	María Guadalupe Arredondo Hernández

Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte:

Presidente	María Guadalupe Arredondo Hernández
-------------------	--



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Secretario	Iván Israel Casillas Albéjar
Vocal	Juan Ortega Gasca

Comisión de Desarrollo Rural y Económico:

Presidente	Luis Adrián Peña Gómez
Secretario	Mónica del Carmen Pérez López
Vocal	Alma Angélica Berrones Aguayo

Comisión de Migrantes:

Presidente	Teresa de Jesús Segovia Salmerón
Secretario	Luis Adrián Peña Gómez
Vocal	Juan Ortega Gasca

Comisión de Igualdad de Genero:

Presidente	Michelle Alcocer Carrillo
Secretario	Coral Valencia Bustos
Vocal	María Guadalupe Arredondo Hernández

Comisión de Desarrollo Social y Humano:

Presidente	Dulce Daneira González Vega
Secretario	Mayra Edith Gutiérrez Vázquez
Vocal	Alma Angélica Berrones Aguayo

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Presidente	Iván Alejandro Gordillo Becerra
Secretario	Diego Calderón Martínez
Vocal	Gerardo José Aguirre Cortés

Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción:

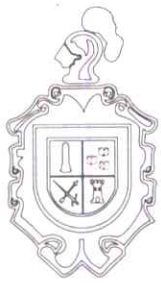
Presidente	Gerardo José Aguirre Cortés
Secretario	Iván Alejandro Gordillo Becerra
Vocal	Juan ortega Gasca
Vocal	Coral Valencia Bustos
Vocal	Iván Israel Casillas Albéjar
Vocal	María Guadalupe Arredondo Hernández
Vocal	Teresa de Jesús Segovia Salmerón

Comisión de Derechos Humanos:

Presidente	Coral Valencia Bustos
Secretario	Mónica del Carmen Pérez López
Vocal	Diego Calderón Martínez

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones:

Integrante	Juan ortega Gasca
Integrante	Iván Alejandro Gordillo Becerra
Integrante	Michelle Alcocer Carrillo
Integrante	María Guadalupe Arredondo Hernández
Integrante	Coral Valencia Busto



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Integrante

Teresa de Jesús Segovia Salmerón

PRESIDENTE MUNICIPAL, Con fundamento en el artículo 72 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento se decreta un receso a efecto de que se les circule la propuesta que leyó el Secretario de Ayuntamiento y pueda escucharse tal como lo establece el artículo 80 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato que dice: Artículo 80. El ayuntamiento a propuesta del presidente municipal aprobará la integración de las comisiones anuales que se estimen necesarias para el desempeño de sus funciones.

Para formular la propuesta el presidente municipal tomará en cuenta el conocimiento, profesión y vocación de los integrantes del Ayuntamiento, escuchando su opinión.

Y es en esta parte por lo cual estamos decretando estos quince minutos a efecto de que conozcan este planteamiento y puedan hacer uso de la voz y externar su opinión, las comisiones se integrarán de manera colegiada por el número de miembros que establezca el Reglamento Interior, o el acuerdo de ayuntamiento procurando que reflejen pluralidad y proporcionalidad en cada comisión habrá un presidente y un secretario asimismo el Ayuntamiento podrá acordar la designación de comisionados para la atención de los asuntos de competencia municipal.

La comisión de hacienda patrimonio y cuenta pública y la comisión de contraloría y combate a la corrupción deberán ser plurales y proporcionales atendiendo al porcentaje de representación de cada partido político en el ayuntamiento, en este sentido se decreta este receso a efecto de que conozcan siendo las 00:47 cero cero horas con cuarenta y siete minutos del día 23 de diciembre del año 2022 dos mil veintidós regresando si les parece serían a la 01:05 AM una de la mañana con cinco minutos, entonces vamos a decretar este receso y



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Página 90 de 116

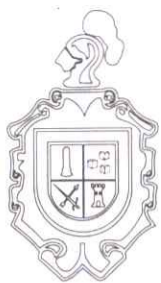
se suspende de manera temporal esta sesión y se les hará llegar la documentación a efecto de que puedan revisarla.

PRESIDENTE MUNICIPAL, siendo la 01:15 minutos del día 23 de diciembre del año 2022, solicito al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** pase lista de asistencia para verificar el quórum legal, estando presentes al inicio de la misma las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO; ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, MÓNICA DEL CARMEN PÉREZ LÓPEZ, IVÁN ALEJANDRO GORDILLO BECERRA, DULCE DANEIRA GONZÁLEZ VEGA, JUAN ORTEGA GASCA, MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, LUIS ADRIÁN PEÑA GÓMEZ, MICHELLE ALCOCER CARRILLO, IVÁN ISRAEL CASILLAS ALBÉJAR, MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ, DIEGO CALDERÓN MARTÍNEZ, CORAL VALENCIA BUSTOS y TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN.**

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** continua con el desahogo de la sesión y solicita las opiniones de cada integrante, respecto a las Comisiones y Comité.

En este momento la **Regidora Teresa de Jesús Segovia Salmerón** manifiesta:

“Gracias, efectivamente me acaba de dar la Presidencia de Migrantes, porque efectivamente el PT no tenía representaciones de ninguna presidencia, pero sin embargo considero que yo no tengo el perfil ideal para llevar a cabo a favor algo de los migrantes, muchísimas gracias por tomar en cuenta mi partido, a mi persona pero declino esa propuesta



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



también en los servicios públicos por no reunir los requisitos y el perfil adecuado.”

En uso de la voz el **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta:

“Usted tiene mucha experiencia en el tema de recursos humanos, hacienda que lo ha adquirido en este tiempo, tiene la capacidad suficiente, si no existe la voluntad, ahí si yo entendiera que no se desea participar.”

En este momento la **Regidora Teresa de Jesús Segovia Salmerón** manifiesta:

“ Como Usted quiera entenderlo señor Presidente, mi perfil no se reúne para migrante, ni servicios públicos, muchísimas gracias por tomarme en cuenta y a mi partido también pero declino la propuesta, no sé si alguno de mis compañeros que llene el perfil está interesado en esa presidencia de migrantes, muchas gracias.”

En este momento el **Regidor Luis Adrián Peña Gómez** manifiesta:

“Gracias, con el permiso, simplemente nada más, de lo que se acaba de circular, les agradezco la propuesta de Comisión de Obra Pública, si quisiera retomar, no dejarla de un lado si no continuar con la posición que estaba de vocal y atendiendo al expertis que traemos en la cuestión de migrantes que ya ha habido trabajo y yo le pediría que en ese entendido se expresara tanto el Presidente como el los integrantes de la Comisión, la labor que se ha ido generando.”

En este momento el **Regidor Juan Ortega Gasca** manifiesta:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



“Respecto a lo que comenta el compañero Luis, en lo que se refiere a la Comisión de Migrantes yo no tengo ningún problema en que él pueda continuar presidiendo esa Comisión.”

En uso de la voz el **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta:

“ Tere la propuesta es que seas integrantes de la Comisión... porque estamos propendiendo que sea más plural .”

En este momento la **Regidora Teresa de Jesús Segovia Salmerón** manifiesta:

“Si señor Presidente, pero si hace un año no me tomaron en cuenta, ahorita si me quiere tomar Usted en cuenta, entonces le agradezco mucho que voltee a ver mi partido, mi representación, pero simplemente creo que no reúno los requisitos para estar en uno de migrantes, hay perfiles de mis compañeros muy buenos que pueden dar un mejor desempeño en esa de migrantes y no tener una curva de aprendizaje.”

En uso de la voz el **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta:

“Aquí yo creo que estaríamos bien a que sea el Regidor Luis, que siga como Presidente, debido a la declinación de la Regidora Teresa de Jesús, y no se di algún Regidor desee en virtud de la renuncia por parte de la Regidora Teresa de Jesús Segovia Salmerón a esta Comisión desee participar en esta.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Página 93 de 116

Luis seguiría como Presidente, el profe Juan está como Vocal, y quien se proponga ocuparía el lugar que el Regidor que ~~vaya~~ ocupar la Presidencia, que sería la Secretaría”

En este momento la **Regidora Dulce Daneira González Vega** manifiesta:

“Como lo menciono el Regidor Luis, si gusta yo me puedo quedar como secretaria.”

En este momento el **Regidor Juan Ortega Gasca** manifiesta:

“Solicito a mi compañero en apoyo en ese sentido, por la carga de trabajo que se tiene por parte de Seguridad y sobre todo en el Comité de Adquisiciones.”

En uso de la voz el **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta:

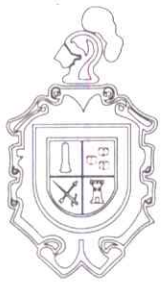
“Algún compañero de los que están en línea se quisiera proponer como vocal o secretario de la Comisión de Migrantes.”

En este momento el **Regidor Luis Adrián Peña Gómez** manifiesta:

“No valdría la pena hacer el ejercicio un poco más a profundidad.”

En uso de la voz el **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta:

“ Lo que pasa es que, qué es lo que queremos es también el tema del Comité de Adquisiciones que ustedes saben que se



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



tiene que comprometer un recurso y queremos que esté integrado de manera correcta como lo han sugerido algunas personas, no de manera correcta, sin embargo, para evitar que el recurso pudiera comprometerse de alguna forma, lo que deseamos es que se haga lo más pronto posible y estén en posibilidad el Comité de Adquisiciones sesionar lo más pronto posible digo esa es la urgencia en general y obviamente también adecuar la integración donde haya más representatividad, yo entiendo que no se quiera participar en algunas comisiones y es válido."

En este momento la **Regidora Michelle Alcocer Carrillo** manifiesta:

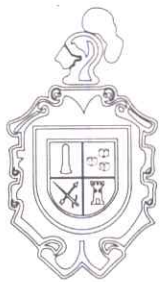
"Gracias, yo nada más quiero declinar para estar en el Comité de Adquisiciones, si me quieres poner en otra Comisión está bien."

En uso de la voz el **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta:

"Trabajaste en el SAE tienes experiencia en el tema también de este tipo, digo es una propuesta bueno pero le entendemos, quien se propone actividad de los compañeros de Acción Nacional no sé si alguien tomar el lugar de la Regidora Michelle."

En este momento el **Regidor Iván Israel Casillas Albéjar** manifiesta:

"Sería cuestión de checarlo, no me es muy grato, pero tiene que estar cada fuerza ahí, ahorita lo seguimos analizando."



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



En uso de la voz el **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** manifiesta:

“ Ahí si quiere le comento Regidor, ahí se cada de una forma proporcional lo que es la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, esto es atendiendo a la proporcionalidad de cada partido que el Partido MORENA tiene una representación del 46% en el Ayuntamiento, entonces si sacamos la media de cada una de estas integraciones nos damos cuenta de que con esta que se está proponiendo el partido mantiene ese 40%, entonces es por esa razón Regidor que se está proponiendo la representación e 7 para que se mantenga la representatividad que tiene cada una de las fuerzas que integran el Ayuntamiento. Artículo 80.- El Ayuntamiento a propuesta del presidente municipal, aprobará la integración de las comisiones anuales que se estimen necesarias para el desempeño de sus funciones. Para formular la propuesta el presidente municipal tomará en cuenta el conocimiento, profesión y vocación de los integrantes del Ayuntamiento, escuchando su opinión. Las comisiones se integrarán de manera colegiada, por el número de miembros que establezca el reglamento interior o el acuerdo de ayuntamiento, procurando que reflejen pluralidad y proporcionalidad; en cada comisión habrá un presidente y un secretario, asimismo, el Ayuntamiento podrá acordar la designación de comisionados para la atención de los asuntos de competencia municipal. La comisión de hacienda, patrimonio y cuenta pública deberá ser plural y proporcional, atendiendo al porcentaje de representación de cada partido político en el Ayuntamiento, atendiendo a la Regla de 3, es por eso que se establece la integración de 7 para que quede conformado en los términos que la propone el Presidente Municipal, el cual precisamente mantiene esa proporcionalidad.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Porque si sacamos la regla de tres vienen esos términos aparte tenemos que considerar lo que establece la Ley Orgánica Municipal, en el sentido de la integración de las comisiones aquí es importante señalar que precisamente en la integración tanto de los cuerpos colegiados como lo es el Ayuntamiento y como lo es en este caso el de Salamanca no tiene un número par entonces, atendiendo a que no existe un voto de calidad dentro de las comisiones y a fin de que exista un trabajo adecuado es por esa cuestión que es la integración tiene que ser con un número impar precisamente para que no exista un empate y atendiendo a la proporcionalidad que se maneja es que se tiene esa proporcionalidad y se mantiene en el cuerpo del documento que presenta el Presidente.”

En este momento el **Regidor Diego Calderón Martínez** manifiesta:

“ Entiendo que estamos abiertos a discutir la propuesta, dos puntos, uno en la Comisión de Obra Pública como recuerdan me encontraba como Presidente, hacen una nueva propuesta donde ya no estoy como integrante, entiendo que se tiene que hacer cambios, pero también me retiran de la Comisión, mi duda sería la siguiente cuales son las razones para retirarme de la Presidencia, dos retirarme de la Comisión e integrará a otra persona miembro de MORENA, la justificación del compañero Luis de que no le interesa estar como Presidente, veníamos trabajando bien y en el sentido de la proporcionalidad son dos fuerzas de MORENA en esa Comisión de 3 integrantes y señalar nada más que tenemos un años de experiencia trabajando, creo que del Ayuntamiento salvo Luis y yo como los que tenemos constructoras, soy perito valuador certificado y



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



creo que el perfil es pertinente para pertenecer, pero bueno ustedes tendrán la justificación por que la propuesta del cambio tan radical y porqué se integral la compañera que quiero mucho dentro de la Comisión.”

En uso de la voz el **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta:

“Gracias regidor Diego, bueno el tema es atendiendo a la proporcionalidad y a la pluralidad y a que todos lo miembros pudiera contar con alguna presidencia, no escuche si el regidor Luis Peña no quería ser presidente de la de Obra Pública.”

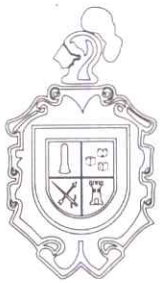
En este momento el **Regidor Luis Adrián Peña Gómez** manifiesta:

“Cuando yo hice mi sentido del comentario era continuar yo de vocal y si seguir en mi Presidencia en el tema de migrantes, atendiendo a los comentarios que pudieran decir tanto mis compañeros Dulce y el Profesor Juan”.

En uso de la voz el **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta:

“ Bueno, el tema es bueno también como ya como ya lo dijo el regidor Diego y el regidor Luis Peña ha tenido también una muy buena participación en las comisiones en las que ha estado, tiene experiencia en el tema de obra pública y creo que también sería importante pues darle oportunidad esa fue la consideración que se tuvo y no sé si haya algún otra pregunta por ahí.”

En este momento el **Regidor Diego Calderón Martínez** manifiesta:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



"No me respondieron la pregunta, entiendo el argumento de la proporcionalidad, pero eso no es una justificación para movernos de la manera que lo hacen, cual es el argumento para retirarme de la Comisión y quitarme de la Presidencia e integrar a la compañera Mónica en la Comisión de Obra Pública, entendiendo que buscan cuidar el principio de proporcionalidad en las Comisiones y cuidar en la misma manera que se ha cuidado, la propuesta que hace el Regidor Luis, pero creo que debe de haber una razón mas que cuidar el principio de proporcionalidad y pluralidad."

En uso de la voz el **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta:

"Si en efecto regidor en este caso la propuesta es atendiendo a las comisiones pasadas movimiento ciudadano sólo tenía una presidencia, hoy tiene dos que llevara la regidora Lupita Arredondo estaba considerada para ser presidenta de la comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte y con esto digo lo que estamos planteando es que exista más representatividad que haya que también tengan derecho a acceder a las presidencias y obviamente pues poder este aprovechar este tiempo que tenemos como Ayuntamiento para adquirir el conocimiento en diferentes áreas digo que al final nos empapamos en todas cada uno de ustedes participa está abierta la puerta para que participen en todas y cada una de las comisiones y no el hecho de que no sean ya presidentes, secretario, vocal de algún de alguna de las comisiones no implica que puedan seguir aportando su experiencia en las mismas."

En este momento el **Regidor Iván Alejandro Gordillo Becerra** manifiesta:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



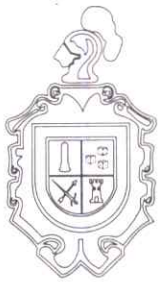
“Con su permiso como lo solicita el compañero Diego que una razón, pues simplemente el conflicto de intereses, el mismo está manifestando que tiene constructoras, entonces yo creo que es muy obvia la respuesta yo podría decir que tengo el perfil para la comisión y sin embargo no estoy pidiendo esa presidencia, es cuanto presidente.”

En este momento el **Regidor Luis Adrián Peña Gómez** manifiesta:

“La pregunta y una disculpa por ahí, que me ayude el Secretario yo no tendría en su momento por agarrar esa presidencia como lo comenta también el Compañero Iván Alejandro, el parentesco con el Director del Instituto de Planeación.”

En uso de la voz el **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta:

“ Bueno yo en este caso no, el Regidor Luis nunca había manifestado tener una constructora, digo puede tener parentesco con alguien con quien al final de este caso el presidente del IMPLAN, pero a lo mejor digo, yo no sabía tampoco, digo en mi caso no es tanto por con el tema de que Regidor tenga una constructora yo también desconocía que el Regidor Diego tenía una constructora hasta ahorita me estoy enterando la verdad y no digo no sabía que tenía constructora ninguno de los dos por eso me permitía hacer este planteamiento, pero si en este momento señalan que el regidor Luis Peña no se siente apto, considera que tiene conflicto de interés pues también es válido que diga no, no puede hacerlo y tomar en consideración algún otro Regidor que quisiera o Regidora, Síndico o Síndica que quisiera ser este parte de esta Comisión.”



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



En este momento el **Regidor Iván Israel Casillas Albéjar** manifiesta:

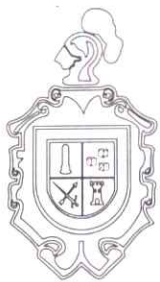
“ Yo creo que conflicto de interés no lo tiene, también se puede que fuera otro vocal.”

En uso de la voz el **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta:

“No mira al final yo desconocía esta parte donde lo que señaló el regidor Diego de que tiene él una constructora y que también el regidor Luis tiene una constructora, atendiendo este tema si ustedes señalan alguno de ustedes tiene conflicto de interés o considera que pudiera tener conflicto de interés sí sería importante a lo mejor que participaran en alguna otra comisión.”

En uso de la voz el **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** manifiesta:

“Gracias atendiendo la pregunta que formula el regidor sobre el interés o el conflicto de interés que pudiera llegar a tener con el Director del IMPLAM hay que recordar que el Director del Implan como tal no toma decisiones unilaterales, sino que el mismo es un cuerpo colegiado atendiendo estas circunstancias por ley todos los integrantes de inclusive de los consejos y de las comisiones están impedidos para actuar en beneficio propio, en ese sentido el Director del IMPLAM se ha conducido de manera ejemplar dentro de la administración y jamás ha tenido ni ha insinuado tener un interés personal en algún asunto, en esa situación, no se plantean dentro de la comisión de Obra Pública asuntos de interés personal que se beneficien para sí mismos. En ese sentido no existe un conflicto de interés es



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



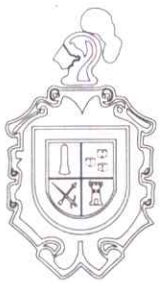
exactamente la misma cuestión lo que acabamos de votar dentro del orden del día, por ejemplo cuando viene la propuesta que se formula para realizar una modificación al presupuesto, la realiza un órgano colegiado quien se presenta en ese momento para hacerlo es el ingeniero Adrián Peña y no por esa circunstancia de que usted emita un voto Regidor significa que tenga un interés o un conflicto de este o un conflicto de interés valga la redundancia, porque se trata de un Instituto paramunicipal no en el beneficio de una persona.”

En este momento el **Regidor Iván Israel Casillas Albéjar** manifiesta:

“No se podría sumar Diego como vocal en esa Comisión, no podría ser un miembro más en esa Comisión.”

En este momento el **Regidor Juan Ortega Gasca** manifiesta:

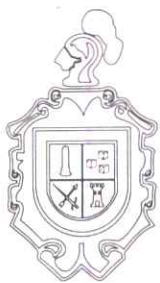
“Buenos días a todos con el permiso de este cuerpo edilicio, yo creo lo que aquí hace falta es compromiso y voluntad para el trabajo, porque si nos vamos a poner a contentillo de cada quien yo sería el primero en decir que no soy ni policía, ni fui parte del ejército y tampoco trabajo en la FSPE y tampoco tengo ninguna situación relacionada con ese tipo y sin embargo, por decisión y compromiso asumir un cargo del cual es muy comprometedor no nada más para mí, sino también para mi familia y si nos vamos a poner a contentillo de que yo deseo estar en una cuestión o en otra, pues realmente yo no desearía estar en Seguridad que por cierto es una de las Comisiones donde no asiste nadie excepto sus integrantes, esa es una realidad ahora nadie, es una Comisión que ha sesionado todo el año sólo y no



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



nada más para las cuestiones de los este situaciones de empresas de seguridad privada, sino también para los informes trimestrales de Gobierno del Estado y quienes estamos ahí y debo reconocerlo hemos asumido el compromiso de estar ahí y tampoco los veo con un perfil como el que ya mencione en este caso quien me ha acompañado a ese trabajo pues la Regidora Coral Valencia como secretario y el Regidor Luis Adrián Peña y otra vez estamos propuestos, entonces hay que comprometerse con el trabajo, yo tampoco quisiera estar en Adquisiciones es más yo solo quisiera tener nada más tres Comisiones y todas de Vocal, yo creo que hay que entrarle con seriedad al asunto somos un Cuerpo Edilicio, no estamos aquí como en la primaria decidiendo que si quieren para el convivio de fin de año pizza o tacos o no sé, tomemos las cosas con seriedad, yo si les pido que si asumamos con esa parte de seriedad, porque si no entonces vamos a caer en esa disyuntiva y en esa cuestión de que yo no quería estar ahí y yo también se los dijera claramente, yo no quisiera estar en Seguridad y menos presidirla y si bajo esos términos yo les pregunto a mis compañeros quien quiere estar ahí, yo estoy seguro que nadie, y entonces así tampoco vamos a avanzar y destrabar en esa situación hay que trabajar y asumir este compromiso como está planteado al margen de este tipo de cuestiones no lo voy a decir muy claro aquí donde estamos nadie nos trajo a la fuerza nadie y no digamos que no sabíamos aunque se hagan que la virgen les habla, no digamos que no sabíamos nadie nos trajo a la fuerza, anduvimos cada uno de los que están aquí en una campaña y en el momento que supimos en que posición estábamos pues sabíamos que teníamos que asumir en algún momento una responsabilidad, entonces pues vamos a entrarle a la responsabilidad, porque la dejamos al lado, porque dejamos las situaciones así, y la verdad



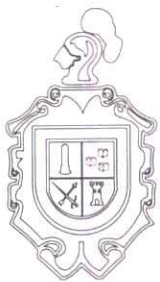
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



este, así les invito nada más a que la verdad este tomemos las cosas como son porque, si vamos a entrar a esa dinámica yo creo que a qui nos van a dar las 4 o 5 de la mañana y no importa que den ese horario porque estando en otro horario lo mismo va a suceder, lo mismo va a suceder, si empezamos con cuestiones de que yo si quiero, de que yo o quiero yo quiero estar allá yo quisiera estar ahorita en mi casa, si de eso se trata entonces asumamos la seriedad que corresponde y trabajemos en lo que nos toca y si alguien no quiere estar o no le gusta, pues hay un suplente que está esperando una oportunidad para relevarlos quien sabe si ese suplente está en las mismas condiciones de aceptar el trabajo y las condiciones donde están, además, esto no se cierra, programando para participar y asistir a las comisiones y tiene voz probablemente no tenga voto pero bueno tampoco ese es un problema finalmente en cuanto a las comisiones suben los dictámenes al Ayuntamiento libremente ejercen su voto si no lo pueden tener en la comisión, entonces yo no le veo ningún problema ponerse en una cuestión de capricho y que si me explicas porque me quitas porque me pones y que me digas cosas de esa forma, es muy respetable yo siempre he dicho que no estamos obligados a pensar igual y que bueno que sea de esa manera, pero démosle seriedad al asunto por favor.”

En este momento la **Regidora Coral Valencia Bustos** manifiesta:

“Gracias, no debemos perder de vista que las Comisiones son órganos auxiliares del Ayuntamiento donde se elaboran dictámenes, donde hacemos un análisis de los diversos temas que turnan al cabildo, para posteriormente mandarlo a comisiones, las cuales están creadas para realizar un mejor



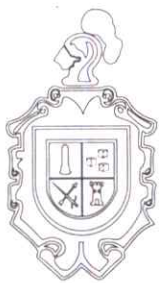
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



trabajo, que como Regidores y apoyar en precisamente en este análisis del cual hoy formamos parte, yo considero que todas las Comisiones tienen igual de importancia y trascendencia, si bien van todavía de la mano encaminadas de mejor manera cuando se tiene un perfil adecuado, no es una regla, porque todos los Regidores tenemos distintas profesiones o diferentes modos de vida, a través de un negocio o una situación, yo creo que es una gran experiencia formar parte de una Comisión, es una área de oportunidad y aprendizaje, como lo comenta el Regidor Juan, estamos en la de Seguridad Pública, si bien al inicio él lo mencionaba, es un acto de valentía y sé que todos desempeñaremos un buen papel en cada uno de las Comisiones, los cambios son buenos y son para mejorar.”

En este momento la **Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez** manifiesta:

“Gracias, yo si en este sentido, primero, saber el punto se subió como asunto general, con sentido a voto?, me podría turnar Secretario el oficio donde se le turnó con 24 horas de anticipación por favor... si me lo puede mandar. Y en el sentido de cómo están estructuradas las Comisiones, la verdad es que yo no quisiera ser mal pensada, pero en muchas de las Comisiones se dejan dos participantes de una misma corriente y la verdad es que hay algunas otras que pues no se si por dar el tema, se cumple con esta norma hay algunas otras que, que en el sentido es que pues al final realmente no está sucediendo, nosotros entendemos que ustedes tienen 8 ocho votos y que nosotros por mucho que vayamos en contra siempre van a pasar los acuerdos, porque aunque ustedes dicen que nosotros paramos un Municipio, déjenme decirles que con 7 siete votos



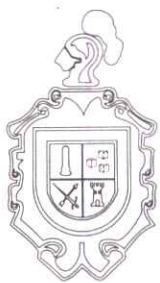
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



8 ocho a favor, nosotros no estamos parando absolutamente nada, al contrario siempre nos hemos sumando a trabajar, en las Comisiones les hemos comentado sus errores, incluso en las mismas sesiones y la verdad es que no tiene mucho sentidos en el que vienes ahorita los posicionamientos, vienen todo este proceso y al final no se si mal intencionado o así como se pudiera pretender por los horarios y todo eso que está pasando, yo quiero pensar que no es así, yo lo quiero pensar así, pero al final debemos de recordar el porqué de estas Comisiones llevadas por más de que nosotros estemos a favor o en contra, esto va a pasar por que ustedes tiene los 8 ocho votos, y la verdad es que como dice Coral, Ustedes tiene el poder de votarlo y ustedes van a decir cómo va el camino de esto y muchas otras cosas."

En uso de la voz el **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta:

"Gracias, Regidora, con respecto al oficio, yo lo ingrese y lo recibí el día 21 de diciembre a las 17:30 horas, esta parte de cómo se tiene que integrar las Comisiones, es una propuesta porque son Comisiones Anuales conforme a lo dice el artículo 80, en este caso la idea es que las Comisiones puedan dar resultados, todos participan y tiene capacidad de decisión, no es el tema de 8 ocho y 7 siete votos, creo que todos los que votamos lo hacemos conscientemente en favor de lo que queremos, no como un bloque de siete o de ocho peor también muy respetable la opinión, también me hubiera gustado estar como ustedes en su casa, ya no van a tener que salir, pero nosotros estamos aquí también atendiendo a esta situación, el horario creo que no es mucha molestia, ustedes están en su casa, como si para los que estamos aquí, que aún nos tenemos que desplazar a nuestras casas respectivas, estoy seguro que



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



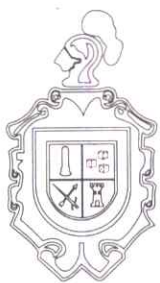
vamos a llegar con bien, les deseo que lleguen bien, pero bueno el propósito es seguir trabajando, pero los invito a que dejemos de un lado de que somos 8 ocho o 7 siete, al final somo 15, Regidora, Síndicos, Presidente Municipal, que la gente espera que sean 15 quince votos, que sean 15 consciencias, decisiones que abonan a Salamanca, cada quien sabrá si hizo lo correcto, me gustaría participar en alguna comisión, pero desafortunadamente no puedo, pero tengo que estar en todo lo que llega y confié en que cada uno hará un buen papel en las Comisiones que se puedan o lleguen a integrar.”

En este momento la **Regidor Iván Israel Casillas Albéjar** manifiesta:

“Volvemos a lo mismo, como tu dijiste al principio no vamos a coincidir en otra si vamos a coincidir, tú mismo lo comentabas cuando se votaba en una línea todo era muy padre, todo iba muy bien, que algún momento algo se iba a votar en contra y se ha llegado el momento, entonces es parte de esto, cada quien va a saber cómo lo maneja pero si es muy reiterativo ese comentario pero bueno, hay que seguir trabajando, así es la postura, a lo que se refiere Mayra de los 8 ocho voto es por sabemos que hay 8 ocho votos y que va a pasar, pero bueno vamos a darle vuelta a la situación, si ustedes, tocando el tema si aceptan a Diego en la Comisión, se van a hacer cambios, si pueden ser 4, nada mas que digan que si van a aceptar y que no van a aceptar, ustedes tiene aquí el detalle, gracias.”

En este momento la **Regidora Mónica del Carmen Pérez López** manifiesta:

“ Mi comentario es para el Regidor Diego Calderón, noto que está inconforme porque voy a integrar la Comisión, yo pienso que no es sano que el integre la comisión por su constructora y no le veo tanto interés como dice el dicho, porque tanta



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



insistencia, simplemente que ahora le toque otra comisión, ya estuvo en esa, ahora que nos dé oportunidad de los otros trabajar esa y experimentarlo.”

En este momento el **Síndico Gerardo José Aguirre Cortés** manifiesta:

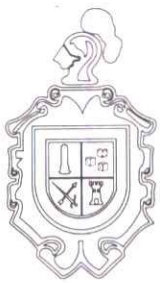
“Gracias Presidente en obvio de los posicionamiento finalmente estamos apegados a un ordenamiento legal en donde la propuesta corre a cargo del alcalde, finalmente que hace el Presidente Municipal porque así lo mandata la Ley, comentarios sobran a estas alturas, creo no ha dado una catedra el Regidor Juan con todos los ejemplos que puso, entonces finalmente creo que aquí estamos para sumar, para cooperar y donde nos toque, porque yo estaría en la misma posición que el tanto en dos Comisiones que tienen algún peso específico y sin embargo no rehusó aparte de toda la chamba que es la Representación Legal, además si alguien esta todos los días es el de la voz, entonces en razón a eso, quisiera amablemente solicitar que ya se tenga por discutido el puntos señor Presidente. “

En uso de la voz el **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta:

“ A solicitud del Síndico...”

En este momento la **Regidora Teresa de Jesús Segovia Salmerón** manifiesta:

“Disculpe señor Presidente pero no está totalmente discutido”



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



En uso de la voz el **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta:

“Vamos a someterlo a votación.”

En este momento la **Regidora Teresa de Jesús Segovia Salmerón** manifiesta:

“Pero no esta totalmente discutido, no nos ha dicho como, no se ha tomado nuestras propuestas”

En uso de la voz el **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta:

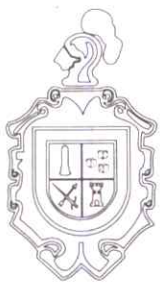
“Ahorita vamos a someter a votación la solicitud del Síndico y como lo marca en el artículo 81”

En este momento la **Regidora Teresa de Jesús Segovia Salmerón** manifiesta:

“Comente que para mí todavía no está suficientemente discutido, porque todavía no se nos da una respuesta a nuestras solicitudes que habíamos hecho anteriormente.”

En uso de la voz el **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta:

“Ahorita el Secretario del Ayuntamiento les va tomará la votación de lo que solicita el Síndico y ahorita hacemos la propuesta, al final es una facultad que tengo, yo sé que algunos no quieren participar en unas Comisiones o en otras, sin



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Página 109 de 116

embargo aquí la Ley me mandata para presentar esta propuesta, yo estoy seguro que cada quien hará un buen papel.”

No habiendo más participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación si el punto en cuestión se encuentra suficientemente discutido de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO. – POR 08 (OCHO) VOTOS A FAVOR Y 07 (SIETE) EN CONTRA, SE APRUEBA LA DECLARATORIA DE SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO QUE NOS OCUPA.

No habiendo más participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación el Asunto General, con fundamento en el artículo 73 párrafo segundo del Reglamento Interior de Salamanca, Gto., de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO. – POR 08 (OCHO) VOTOS A FAVOR Y 07 (SIETE) EN CONTRA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., SE REGISTRA EL VOTO EN CONTRA DE LAS Y LOS SIGUIENTES REGIDORES MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, LUIS ADRIÁN PEÑA GÓMEZ, MICHELLE ALCOCER CARRILLO, IVÁN ISRAEL CASILLAS ALBÉJAR, MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ DIEGO CALDERÓN MARTÍNEZ Y TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN, SE APRUEBA EL ASUNTO GENERAL, en los siguientes términos.

Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Presidenta	Alma Angélica Berrones Aguayo
Secretario	Diego Calderón Martínez
Vocal	Dulce Daneira González Vega Coral Valencia Bustos Mayra Edith Gutiérrez Vázquez Teresa de Jesús Segovia Salmerón

Comisión de Gobierno:

Presidente	Diego Calderón Martínez
Secretario	Mayra Edith Gutiérrez Vázquez
Vocal	Dulce Daneira González Vega

Comisión de Reglamentos:

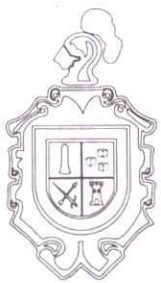
Presidente	Gerardo José Aguirre Cortés
Secretario	Michelle Alcocer Carrillo
Vocal	Dulce Daneira González Vega

Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil:

Presidente	Juan Ortega Gasca
Secretario	Coral Valencia Bustos
Vocal	Luis Adrián Peña Gómez

Comisión de Obras Públicas:

Presidente	Luis Adrián Peña Gómez
Secretario	Iván Alejandro Gordillo Becerra
Vocal	Mónica del Carmen Pérez López



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Comisión de Agua Potable y Alcantarillado:

Presidente	Iván Alejandro Gordillo Becerra
Secretario	Gerardo José Aguirre Cortés
Vocal	Teresa de Jesús Segovia Salmerón

Comisión de Servicios Públicos Municipales:

Presidente	Coral Valencia Bustos
Secretario	Dulce Daneira González Vega
Vocal	Teresa de Jesús Segovia Salmerón

Comisión de Medio Ambiente:

Presidente	Mayra Edith Gutiérrez Vázquez
Secretario	Michelle Alcocer Carrillo
Vocal	Alma Angélica Berrones Aguayo

Comisión de Comercio:

Presidente	Mónica del Carmen Pérez López
Secretario	Juan Ortega Gasca
Vocal	Iván Israel Casillas Albéjar

Comisión de Salud y Asistencia Social:

Presidente	Alma Angélica Berrones Aguayo
Secretario	Michelle Alcocer Carrillo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Vocal	María Guadalupe Arredondo Hernández
--------------	--

Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte:

Presidente	María Guadalupe Arredondo Hernández
Secretario	Iván Israel Casillas Albéjar
Vocal	Juan Ortega Gasca

Comisión de Desarrollo Rural y Económico:

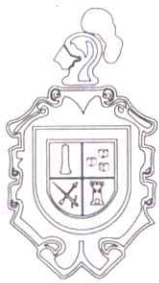
Presidente	Luis Adrián Peña Gómez
Secretario	Mónica del Carmen Pérez López
Vocal	Alma Angélica Berrones Aguayo

Comisión de Migrantes:

Presidente	Luis Adrián Peña Gómez
Secretario	Dulce Daneira González Vega
Vocal	Juan Ortega Gasca

Comisión de Igualdad de Genero:

Presidente	Michelle Alcocer Carrillo
Secretario	Coral Valencia Bustos
Vocal	María Guadalupe Arredondo Hernández



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Comisión de Desarrollo Social y Humano:

Presidente	Dulce Daneira González Vega
Secretario	Mayra Edith Gutiérrez Vázquez
Vocal	Alma Angélica Berrones Aguayo

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial:

Presidente	Iván Alejandro Gordillo Becerra
Secretario	Diego Calderón Martínez
Vocal	Gerardo José Aguirre Cortés

Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción:

Presidente	Gerardo José Aguirre Cortés
Secretario	Iván Alejandro Gordillo Becerra
Vocal	Juan ortega Gasca
Vocal	Coral Valencia Bustos
Vocal	Iván Israel Casillas Albéjar
Vocal	María Guadalupe Arredondo Hernández
Vocal	Teresa de Jesús Segovia Salmerón

Comisión de Derechos Humanos:

Presidente	Coral Valencia Bustos
Secretario	Mónica del Carmen Pérez López
Vocal	Diego Calderón Martínez



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones:

Integrante	Juan ortega Gasca
Integrante	Michelle Alcocer Carrillo
Integrante	María Guadalupe Arredondo Hernández
Integrante	Coral Valencia Busto
Integrante	Teresa de Jesús Segovia Salmerón

XIII. Concluyendo con la presente sesión ordinaria se agota el numeral décimo primero indicado en el orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**, quien agradece a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento su presencia y siendo las 02 dos horas con 13 trece minutos del día 23 de diciembre del año 2022 se declara terminada la Trigésima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato 2021-2024

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA,
GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-
2024**


Julio César Ernesto Prieto Gallardo
Presidente Municipal


Alma Angélica Berrones

Aguayo
Síndico


Gerardo José Aguirre Cortés

Síndico



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



**Mónica del Carmen Pérez
López**
Regidora

**Iván Alejandro Gordillo
Becerra**
Regidor

Dulce Daneira González Vega
Regidora

Juan Ortega Gasca
Regidor

Mayra Edith Gutiérrez Vázquez
Regidora

Luis Adrián Peña Gómez
Regidor

Michelle Alcocer Carrillo
Regidora

Iván Israel Casillas
Albéjar
Regidor

**María Guadalupe Arredondo
Hernández**
Regidora

Diego Calderón Martínez
Regidor



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Coral Valencia Bustos
Regidora

Teresa de Jesús Segovia
Salmerón
Regidora

Jesús Guillermo García Flores
Secretario del H. Ayuntamiento

TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTIUNO DOS MIL VEINTICUATRO
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO DE FECHA
VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.